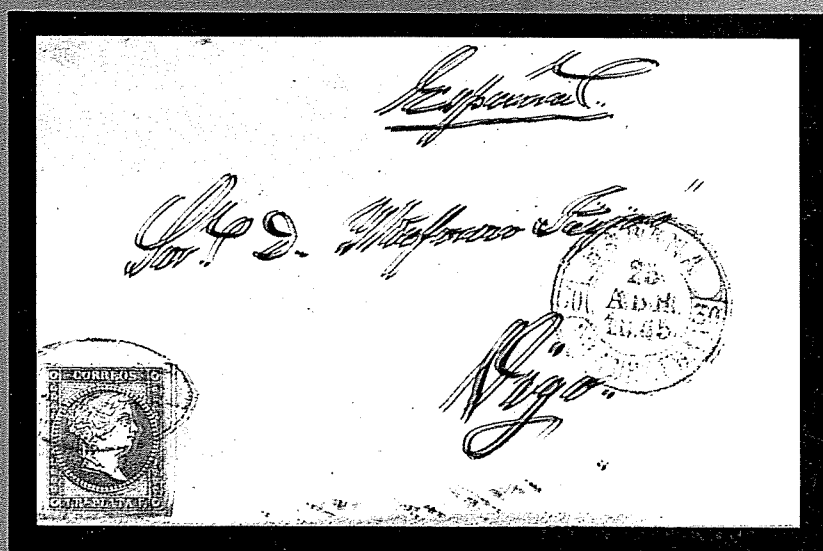


J.L.GUERRA AGUIAR

ESTUDIO SOBRE LA PRIMERA EMISION POSTAL DE ANTILLAS ESPAÑOLAS



CUADERNOS DEL MUSEO POSTAL CUBANO

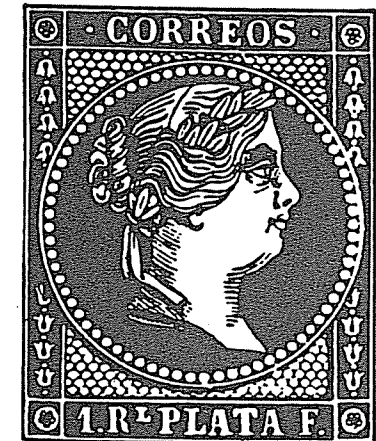
J. L. GUERRA AGUIAR

ESTUDIO
SOBRE LA PRIMERA
EMISION POSTAL
DE LAS ANTILLAS
ESPAÑOLAS

(1855 - 64)

CUADERNOS DEL MUSEO POSTAL CUBANO

LA HABANA, 1976



PORTADA: CARTA CIRCULADA EN CUBA EL PRIMER DIA QUE SE UTILIZARON LOS SELLOS PARA EL FRANQUEO PREVIO.

SELLOS EMITIDOS PARA EL PAGO DEL FRANQUEO PREVIO EN CUBA. ADEMAS DE LAS OTRAS POSESIONES ULTRAMARINAS DE ESPAÑA.

PROLOGO

LA primera emisión postal de las Antillas Españolas ha sido, por sus características, motivo de interés constante para los estudiosos, debido a la multiplicidad de aspectos que presenta, según se podrá observar en el contenido de este trabajo.

Ya al ser iniciado con profundidad este tema desde principios del actual siglo por E. W. Wetherell, en su colaboración publicada en "The Philatelic Journal of India" —Londres, 1909— se constataba lo difícil de obtener una documentación sobre la cual basarse para desarrollar una investigación seria referente a la trayectoria de esta emisión; y aunque con anterioridad Antonio Fernández Duro, en su obra "Reseña histórico-descriptiva de los sellos de España", editada en Madrid en 1881, así como posteriormente L. G. Hanciau, en el "Stanley Gibbons Monthly Journal" —Londres 1911— aportaron otros datos, éstos son incompletos y dejaron una serie de incógnitas por resolver.

En 1950, R. B. Preston y M. H. Sanborn, publicaron su trabajo "The Postal History of Puerto Rico", e introdujieron elementos adicionales aplicables a Cuba, por el uso común que de estos sellos existió en ambas posesiones españolas.

Asimismo, a partir de 1940 se desarrolló en Cuba una labor investigativa sobre esta emisión, cuando conjuntamente con el Dr. B. Cruz Planas tratamos de descifrar las múltiples incógnitas que presentaba y aún presenta esta emisión —sobre todo en el valor de medio real, que era el que más uso tenía— tarea que hemos continuado a partir de 1966, después de su fallecimiento, habiendo llegado a conclusiones sobre aspectos que no habían sido aclarados.

La escasez de fuentes fidedignas a que acudir en lo referente a la manufactura o confección de estos sellos durante los diez años que mantuvieron su vigencia, hace que todavía queden puntos oscuros, ya que todos los documentos relativos a su fabricación —que se conservaban en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de Madrid— fueron destruidos por un incendio ocurrido en el transcurso de la guerra civil española.

Pese a todas estas dificultades, hoy podemos insertar como Apéndice de este libro la recopilación de importantes documentos que obran en los fondos del Archivo Nacional de Cuba, donde aparecen detalladas las incidencias del costo y primeras remesas de los sellos de esta emisión, los que han aportado considerable luz para aclarar muchos extremos hasta hoy desconocidos.

Finalmente, recogiendo las experiencias comprobadas de los primeros estudiosos y añadiendo los resultados obtenidos de las investigaciones hechas posteriormente, hemos confeccionado el presente estudio, tomando como base el material que forma parte de los fondos del Museo Postal Cubano.

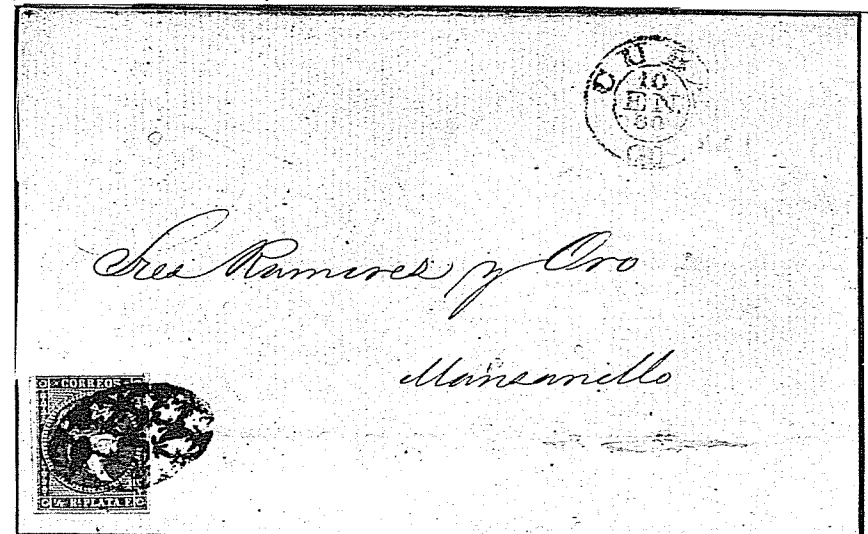
No queremos terminar sin dejar constancia de la eficaz colaboración prestada por el compañero Carlos Echenagusía, en su valiosa ayuda sobre el diseño de esta obra y confección de las tablas simplificadas para la localización de los clichés en los distintos moldes, así como agradecer la cooperación de los demás compañeros que de una forma u otra han hecho posible la publicación de este trabajo.

EL AUTOR

GENERALIDADES

El éxito de la reforma postal implantada en Inglaterra en 1840 que comprendía entre otras cosas el establecimiento del franqueo previo de la correspondencia y la reducción de las tarifas, hizo que este sistema se fuera adoptando por otros países, entre ellos España que realizó en 1850 su primera emisión postal.

La necesidad de extender este avance a las principales posesiones españolas, en aquellos años Cuba, Puerto Rico y Filipinas, trajo como consecuencia la promulgación del Real Decreto de 1º de Septiembre de 1854, y la Real orden de 18 de Diciembre del mismo año, implantando en dichas posesiones españolas el pago del franqueo previo de la correspondencia por medio de sellos de correos, así como la modificación de las tarifas postales.(1)

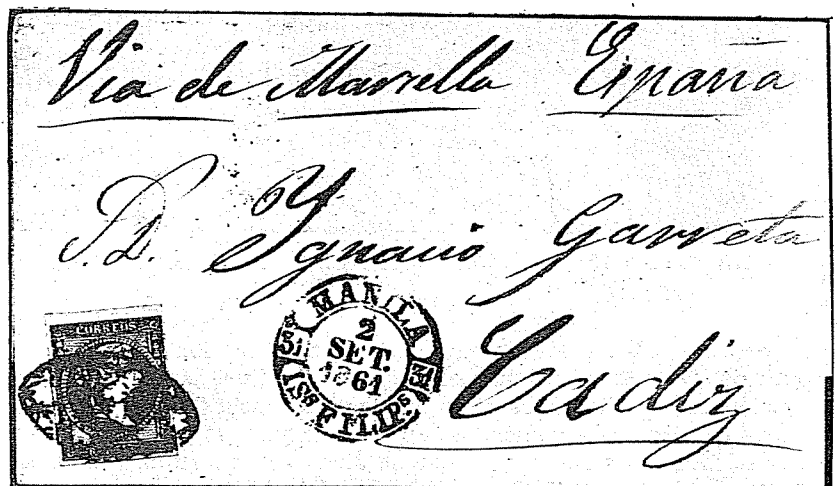
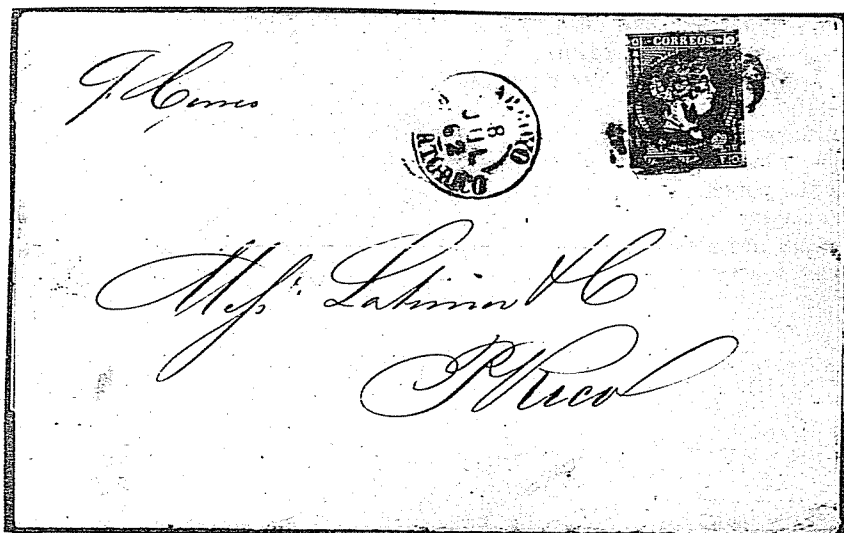


CARTA CIRCULADA EN CUBA CON SELLOS DE ESTA EMISION.

A pesar de haberse establecido que esta modificación se implantaría a partir del 1º de Enero de 1855, el hecho cierto es que por demoras en la confección de los sellos éstos no se embarcaron hacia Cuba hasta el mes de marzo de dicho año, poniéndose en circulación el 24 de Abril siguiente y disponiéndose su venta desde el 20 de dicho mes en anuncio publicado en la Gaceta Oficial de la Habana,(2) a fin de utilizarse en la correspondencia que conduciría el Vapor Correo que salía para la península el 25.

(1) Archivo Nacional — 1854 — Gob. Sup. Civil — Legajo 315 No. 15293.

(2) Antonio Fernández Duro — Reseña Histórico - Descriptiva de los Sellos de Correos de España — Madrid 1881 — Página 246.



CARTAS CIRCULADAS EN PUERTO RICO Y FILIPINAS UTILIZANDO LOS MISMOS SELLOS DE CORREOS EMPLEADOS EN CUBA.

La primera remesa de estos sellos recibida en Cuba el 21 de Abril amparada por las facturas de Febrero 7 y 27 de la Fábrica Nacional del Sello, de Madrid, se componía de los siguientes valores y cantidades:

VALORES	HOJAS	CANTIDAD
½ RL <i>Filigrana</i>	8250	1'402,500
1 RL	1075	182,750(*)
1 RL <i>Lazos</i>	1075	182,750

Debido a la aceptación que tuvieron por el público los sellos de correos, esta primera remesa fue mermando rápidamente lo que dio lugar a que el Gobernador y Capitán General de la Isla tuviera que solicitar por su escrito de 12 de mayo nuevas cantidades a fin de garantizar las existencias, sobre todo del valor de medio real, hasta finalizar el año, lo que motivó una segunda remesa que fue transportada por el Vapor Correo "Velasco" y llegada a la Habana el 8 de Septiembre.⁽³⁾ de 1855

Esta segunda remesa recibida en correos el 13 de dicho mes detallaba las siguientes especies:

VALORES	HOJAS	CANTIDAD
½ RL <i>Filigrana</i>	11,000	1'870,000
1 RL <i>Lazos</i>	2,000	340,000
2 RS	2,000	340,000

siendo en esta segunda remesa, fabricada expresamente para Cuba, donde vinieron los primeros sellos de dos reales en color naranja oscuro, en vez de rojo carmín que era el color de los remitidos anteriormente.

Los gastos de confección de los sellos de estas dos remesas ascendieron a la suma de 13,472 reales de vellón, más 1,116 adicionales por concepto de envases, estableciéndose el correspondiente cobro contra las cajas de la Isla.

El cambio general de las tarifas trajo como consecuencia que se adoptara un diseño común al confeccionarse los sellos postales para España y los que se iban a implantar en sus posesiones, con la única diferencia que los de la metrópoli tenían el valor en reales de vellón y los de sus posesiones en reales de plata fuerte, ya que estos últimos valían dos y media veces más que los primeros, por tener mucho más contenido de plata que de cobre.

Al implantarse el franqueo previo por medio de sellos de correos en las posesiones españolas, se le dio el carácter de voluntario rigiendo por

(*) Existe un déficit de 4,250 sellos en el valor de 1 Real al cotejar estas dos facturas de la primera remesa con el estado de cuentas de Marzo 17 de 1856, que figura como documento No. 6 en el Apéndice de esta obra. (N. del A.)

(3) Archivo Nacional — 1855 — Gobierno Superior Civil — Legajo 824 — No. 27623.

el citado Real Decreto de 18 de Diciembre de 1854, entre otras cosas, las tarifas siguientes para la correspondencia expedida en Cuba:

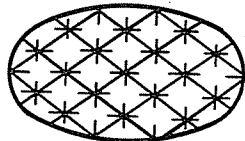
Destino	Cartas Sencillas (½ onza)	Cartas Dobles (1 onza)	Derechos de Certificación
Interior de la Isla	½ RL	1 RL	1 RL
España	½ RL	1 RL	1 RL
Puerto Rico	½ RL	1 RL	1 RL
Filipinas	1 RL	2 RS	2 RS

abonando el doble de estas tarifas las cartas que se impusieran en Correos sin llevar adheridos los correspondientes sellos de franqueo previo, y duplicándose posteriormente por Real Decreto de Mayo 20 de 1859, para las cartas dirigidas a España y Puerto Rico.⁽⁴⁾

No fue hasta el 20 de Junio de 1856 que se dictó una circular por el administrador General de Correos, Narciso de la Torre y Marín, la que establecía la obligatoriedad del franqueo previo en toda correspondencia a partir del 1º de Enero de 1857 y que las que se depositaran en Correos sin ese requisito serían detenidas y avisado el remitente, por medio de cartas impresas, a fin de que se personara en la administración de Correos a efectuar el abono del sello correspondiente.

Debido a esta obligatoriedad y para facilitar la adquisición de los sellos por el público se comenzó su venta en estancos o expendedorías conjuntamente con otros productos monopolizados por el gobierno español, y concediendo a los que obtenían estos permisos una comisión sobre la venta de las especies timbradas, suprimiéndose la que se había venido realizando en las administraciones de Correos, con excepción de la principal de La Habana, que era la que surtía a los concesionarios.

A fin de inutilizar los sellos implantados con el nuevo sistema se enviaron con la primera remesa desde España 146 canceladores o mata-sellos, los que tenían una forma ovalada, con un dibujo interior formando líneas cruzadas y cruces en sus intersecciones los que han sido denominados por los filatelistas con el nombre de "parrilla". El costo total de estos canceladores fue de 1,022 reales de vellón, correspondiendo por tanto 7 reales a cada unidad.



VALORES PUESTOS EN CIRCULACION EN 1855 Y REPRODUCCION DEL CANCELADOR DENOMINADO "PARRILLA" ENVIADO DESDE ESPAÑA PARA INUTILIZAR LOS SELLOS DEL FRANQUEO PREVIO.

(4) Joaquín Rodríguez San Pedro — Legislación Ultramarina — Madrid 1865 — Tomo I Pág. 655.

Esta cancelación era la que de acuerdo con las disposiciones dictadas se aplicaba usualmente sobre el sello, estampándose otro cuño con el nombre de la administración de correos y la fecha de su expedición en el frente de la carta, aunque posteriormente en algunos casos, este último se utilizó también como cancelador.



CIRCULAR.

De órden del Excmo. Sr. Capitan General Subdelegado General del ramo de Correos de esta Isla procedo á la publicacion del Real decreto siguiente:

Art.1º El franqueo previo por medio de sellos de toda la correspondencia pública será obligatorio en las posesiones de Ultramar desde el día 1º de Enero del año próximo de 1857.

Art. 2º No circularán las cartas que desde aquella fecha se echaron al Correo sin sellos de franqueo; pero la Administracion en que nazcan las anunciará al público por medio de listas de avisos en la Gaceta y periódicos oficiales, y avisará á los interesados por medio de cartas impresas cuando sepa su paradero.

Habana 20 de Junio de 1856.

El Administrador General

Narciso de Torre Marín.

CIRCULAR DE 1856 POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL FRANQUEO PREVIO A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 1857.

Administración de Correos

de Remedios.

Hallándose en la lista de cartas detenidas en esta Administración *una* con el número *4.* - respectivo al mes de *Septiembre* dirigida a V sin sello de franqueo que le corresponde, se lo participo para su conocimiento y a fin de que si desea que llegue a su poder, remita a esta oficina *el* sello de *2/10* fuertes *de* cual *será* unido a la indicada carta en el acto de su remision.--Dios guarde V. muchos años.

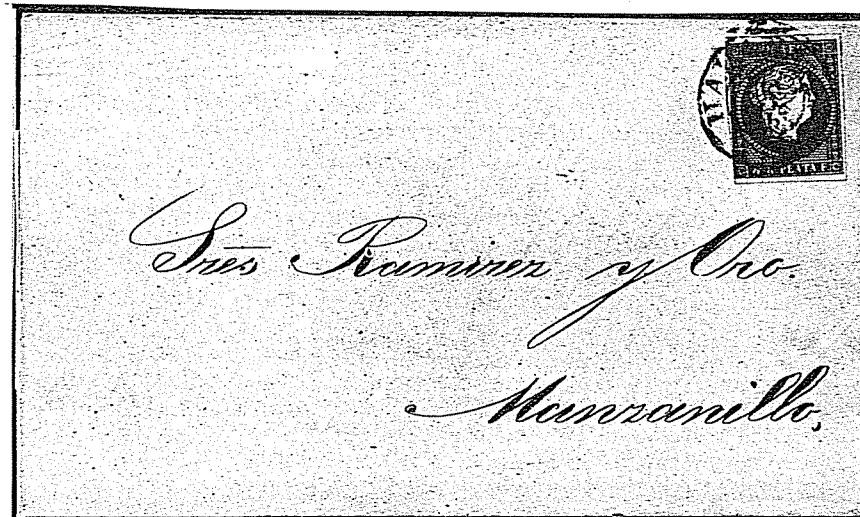
Remedios *3. de Nov. 1857.*

El Administrador.

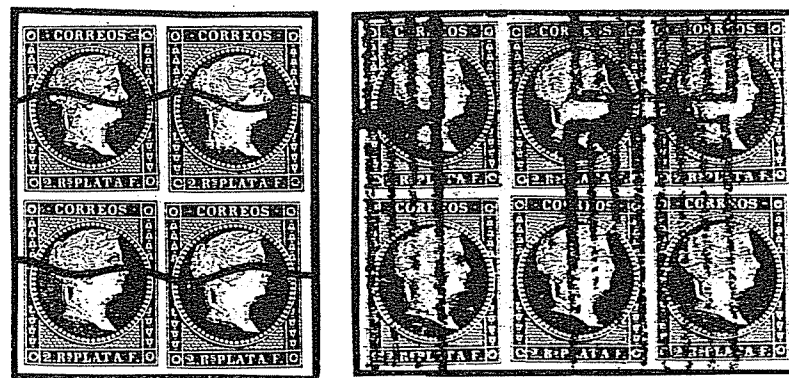
J. J. Roque de Saral

MODELO DEL AVISO ENVIADO POR LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS, COMUNICANDO LA RETENCION DE UNA CARTA Y SOLICITANDO EL ABONO DEL FRANQUEO PREVIO.

Esta cancelación era la que de acuerdo con las disposiciones dictadas se aplicaba usualmente sobre el sello, estampándose otro cuño con el nombre de la administración de correos y la fecha de su expedición en el frente de la carta, aunque posteriormente en algunos casos, este último se utilizó también como cancelador.



CARTA CON EL SELLO INUTILIZADO CON CUÑO DE FECHA EN VEZ DEL CANCELADOR ESTABLECIDO.



CANCELACIONES A PLUMA Y CON BARRAS. TÍPICAS FORMAS DE INUTILIZAR LOS SELLOS QUE PAGABAN EL FRANQUEO DE LOS PERIODICOS.

Por otra parte el porteo de los periódicos se verificaba en forma global de acuerdo con el peso que la edición tenía, y como la cancelación de estos sellos individualmente resultaba laboriosa, se estableció el sistema de adherir las hojas o sus fragmentos en piezas de papel cancelándose en unos casos con trazos de pluma, bien verticales u horizontales, y en otros con un cuño formando barras paralelas dentro de un rectángulo.

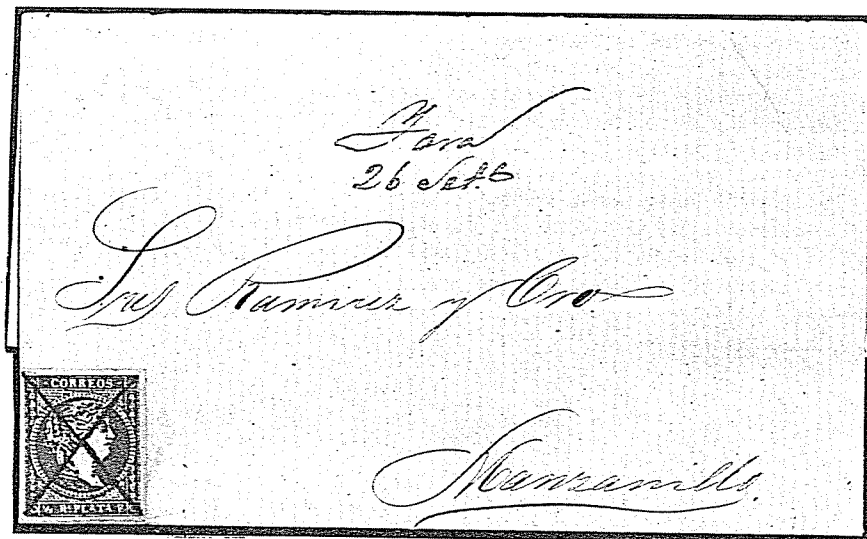
Además de estas formas de inutilizar los sellos, existían las siguientes hechas en general con trazos de pluma:

- a) **CARTAS DE ALCANCE:** Estas cancelaciones amparaban la inutilización de los sellos que se redimían con las cantidades cobradas en efectivo en las distintas Administraciones de Correos, que cubrían el porteo de la correspondencia dirigida al exterior del país, y que transportaban líneas marítimas extranjeras de acuerdo con la administración postal, debido a que al no haberse fundado aún la Unión Postal Universal existía la división territorial de los países en relación con el tránsito de la correspondencia.



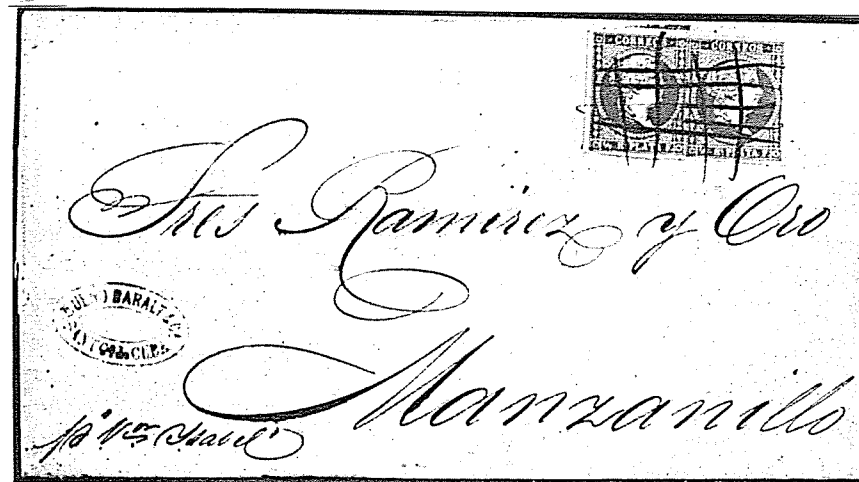
FRAGMENTO DE UNA HOJA DE PAPEL CON LOS SELLOS ADHERIDOS, PARA LIQUIDAR LAS CANTIDADES EN EFECTIVO RECIBIDAS POR LAS CARTAS DE ALCANCE, TRANSPORTADAS POR COMPAÑIAS DE BARCOS EXTRANJEROS.

- b) **PEQUEÑAS OFICINAS DE CORREOS:** En algunos casos oficinas de Correos de poca importancia, que carecían de cuños canceladores, inutilizaban los sellos de la poca correspondencia que cursaban, también con trazos de pluma, haciendo además la notación manuscrita del lugar y fecha de imposición, por carecer de este tipo de cuño.



CANCELACION Y NOTACION MANUSCRITA EN CARTA IMPUESTA EN EL POBLADO DE YARA EN LA PROVINCIA DE GRANMA (SEGREGADA DE LA ANTIGUA DE ORIENTE)

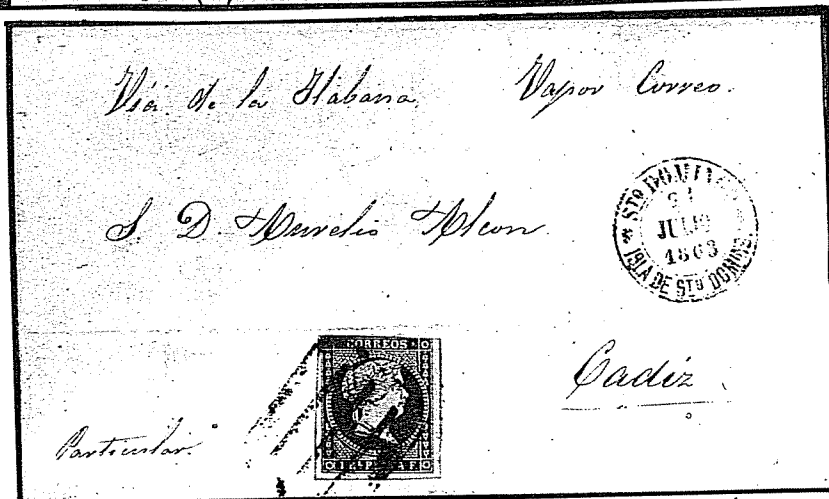
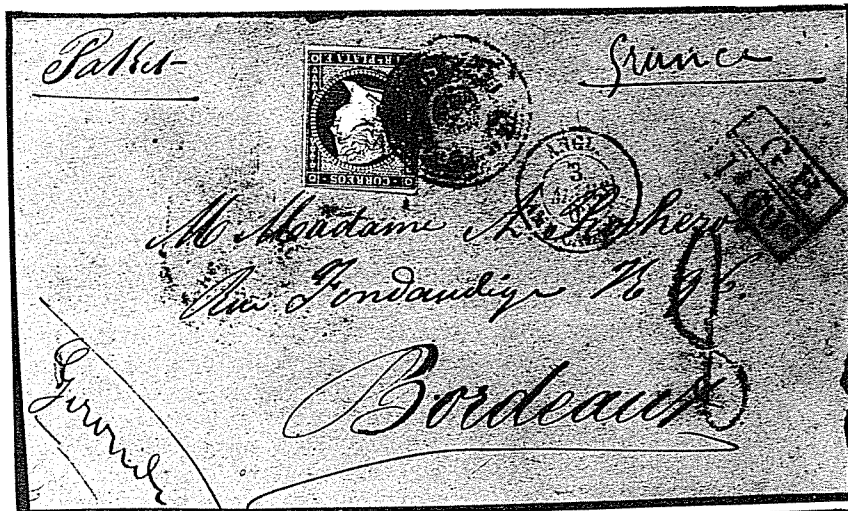
- c) **VAPORES CORREOS DE CABOTAJE:** Al ser transportada una gran parte de la correspondencia por las líneas de cabotaje conjuntamente con las mercancías, a bordo de cada embarcación se encontraba un conductor de Correos, el que entregaba y recibía las cartas en los distintos puertos de escala, cancelando con trazos a pluma los sellos adheridos para su franqueo, empleándose posteriormente canceladores especiales por los referidos conductores.



FORMA TIPICA DE CANCELACION EN CARTAS TRANSPORTADAS POR LAS LINEAS DE CABOTAJE.

Como ya se ha expuesto anteriormente, esta emisión postal estaba destinada a circular en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, pero que debido a las necesidades de cada región no fueron todos los sellos utilizados en todos los lugares, pues podemos afirmar que existen las diferenciaciones siguientes:

- a) La primera remesa del valor de dos reales en color naranja oscuro recibida en Septiembre 8 de 1855, solamente se utilizó en Cuba, al solicitarse más sellos de ese valor por el mayor consumo que había en la Isla.



CARTAS FRANQUEADAS CON SELLOS DE ANTILLAS ESPAÑOLAS, CURSADAS EN MEJICO Y SANTO DOMINGO.



CARTA DE ESPAÑA A CUBA. MOSTRANDO LA UTILIZACION DE LOS SELLOS DE CORREOS DE ANTILLAS ESPAÑOLAS.

- b) El valor de medio real nunca fue enviado a Filipinas ya que la tarifa mínima en esas islas era de un Real.
 c) Aunque no oficialmente y sí por error debido a su similitud con los tipos que se utilizaban en España, sellos de Antillas Españolas remitidos por residentes en Cuba a sus familiares en la península para cubrir el franqueo de la respuesta, fueron cursados desde España dándole una validez en el sentido inverso.

También de 1861 a 1864 se emplearon en la isla de Santo Domingo cuando ésta fue anexada por España a petición del Presidente Santana, así como en territorios de Méjico en el efímero periodo que fueron ocupados por las tropas españolas en la expedición punitiva que conjuntamente con Francia e Inglaterra emprendieron contra ese país.

El 1º de Septiembre de 1864 se inició el canje de los sellos de esta emisión por otra con diferente diseño que se había confeccionado en España dándose como término para esta operación el 15 de dicho mes.⁽⁵⁾

(5) Archivo Nacional — 1864 — Gob. Sup. Civil — Legajo No. 831 — No. 27814.



DISEÑO Y VALORES DE LA EMISION DE 1864. QUE SUSTITUYO A LA QUE DESDE 1855 SE UTILIZABA EN ANTILLAS ESPAÑOLAS.

A fin de evitar los fraudes a la hacienda pública por la presentación al canje de sellos falsos se exigía una declaración escrita al dorso de la pieza donde constara el nombre y dirección de la persona que lo realizaba, así como su domicilio, el lugar que los adquirió y la fecha en que lo presentaba.

*venta Sellos de Correo que contie
neon. Local de Peritas de esta
Ced. numero 104.
mas 6 de Setiembre de 1864.
Joaquín Rodríguez*



ANVERSO Y REVERSO DEL FRAGMENTO DE UNA HOJA DE SELLOS CANJEADA POR LA NUEVA EMISION EN SEPTIEMBRE DE 1864. OBSERVANDOSE EN SU CARA POSTERIOR PARTE DE LA DECLARACION EXIGIDA AL PROPIETARIO.

CARACTERISTICAS DEL PAPEL UTILIZADO

La fabricación de las primeras cantidades de sellos que cubrieron prácticamente el año 1855 se hicieron sobre un tipo de papel de elaboración manual con un aspecto áspero y rugoso, de consistencia dura, grosor variable y una ligera coloración azulada debido al pigmento mezclado con la pulpa al confeccionarse. Como medida de seguridad se exigió que tuviera una marca de agua o filigrana, la cual consistía en filas de unos lazos o bucles en forma continua semejando cifras "8" enlazadas unas con otras, la que es conocida por los filatelistas con el nombre de "lazos"⁽⁶⁾ Estas filas estaban separadas unas de otras a una distancia aproximada del tamaño del sello y al estar situadas entre dos de sus hileras aparecían en el papel con la mitad de los lazos en una hilera de sellos y la otra mitad en la inferior inmediata.

En cada hoja se detectan once filas de lazos, formando dos grupos, el primero de seis y el segundo de cinco observándose en la unión de ambos grupos la coincidencia en las volutas de los lazos de una fila con la adyacente en esa posición.

Esta característica hace posible que en algunas hojas de papel la marca de agua aparezca con los dos grupos completos, pero en otros casos se encuentra un grupo completo al centro de la hoja y fragmentos del otro por encima y debajo de ella, debido a la forma de entrar el rodillo compresor que contenía la marca de agua, al fabricar el papel.

Al mismo tiempo durante la impresión de los sellos, las hojas podían ser colocadas derechas o invertidas, resultando así diferente la distribución de la filigrana en la hoja, así como ocurrir desplazamientos que hicieran aparecer los sellos impresos con la fila de lazos en el medio de los sellos o mostrando una porción mayor de una de las filas, bien fuera la que aparecía en la parte superior como en la inferior de cada sello.

Por la circular de 28 de Diciembre de 1855 ⁽⁷⁾ se comunicaba el cambio introducido en el tipo de papel que se emplearía en las sucesivas impresiones de los sellos, el cual tenía las mismas características del anterior, pero de color blanco y con la marca de agua formada por líneas paralelas entre sí, cruzadas con otras de las mismas características formando cuadrados de siete milímetros de lado, con sus ángulos hacia arriba, abajo, derecha e izquierda. Sobre este tipo de papel se imprimieron muy pocas cantidades pues el 11 de Abril de 1856 se dictó otra circular ⁽⁸⁾ especificando que debido al creciente aumento en las necesidades de sellos de correos, el suministro de papel de elaboración manual era insuficiente, y se había tomado la decisión de adoptar el papel mecánico o continuo que carecía de marca de agua o filigrana, el que se mantuvo con ligeras variaciones en su grosor, hasta la sustitución de esta emisión en 1864.

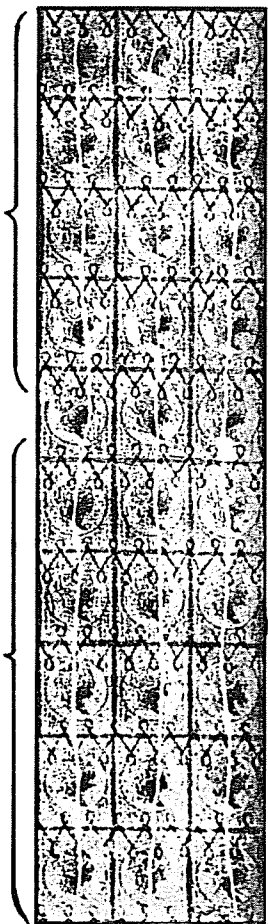
Es incomprensible, a nuestro juicio, la adopción de tal medida pues la marca de agua era la máxima comprobación para determinar la legitimidad de los sellos, propiciándose con su eliminación las falsificaciones para defraudar al fisco, como así ocurrió, y veremos más adelante en este estudio.

(6) A. Fernández Duro — Op. Cit. — pág. 40.

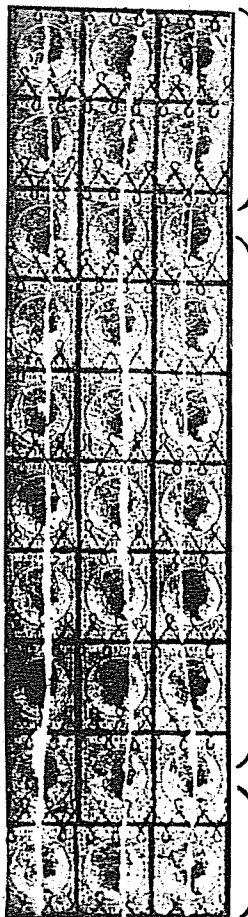
(7) A. Fernández Duro — Op. Cit. — pág. 48.

(8) A. Fernández Duro — Op. Cit. — pág. 55.

COINCIDENCIA
EN LAS VOLUTAS.
GRUPO DE 6



3 FILAS SUPERIORES
DEL GRUPO DE 5.



GRUPO DE 6

2 FILAS INFERIORES
DEL GRUPO DE 5.

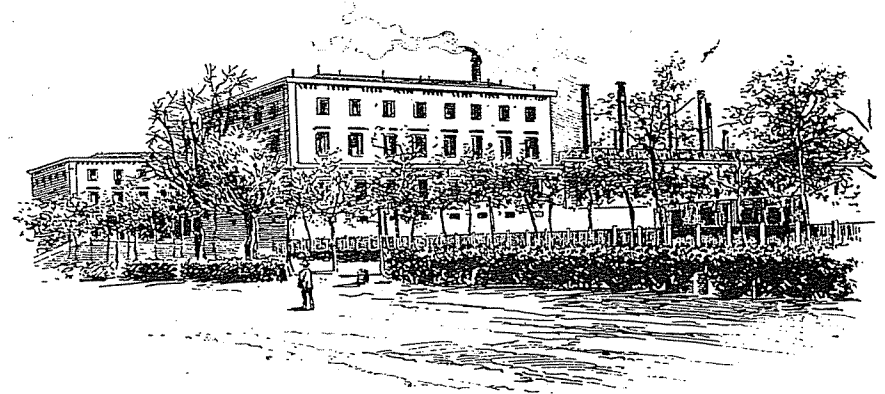
FRAGMENTOS DE HOJAS DE SELLOS, MOSTRANDO EL PRIMERO LOS DOS GRUPOS QUE COMPONIAN LA FILIGRANA EN LA HOJA; Y EL SEGUNDO UN GRUPO COMPLETO AL CENTRO Y PARTE DEL OTRO FRACCIONADO ARRIBA Y ABAJO



TIRA DE SELLOS MOSTRANDO LA FILIGRANA O MARCA DE AGUA DENOMINADA "LINEAS CRUZADAS".

IMPRESIONES

El Real Decreto de 1º de Septiembre de 1854, que ya hemos mencionado anteriormente, al extender el pago previo del franqueo a las posesiones ultramarinas españolas y disponer una modificación general de las tarifas postales existentes, hizo necesario la confección de nuevos sellos de correos para España adaptados a las tarifas recién implantadas y la introducción de otros al establecerse el sistema en dichas posesiones.



FABRICA NACIONAL DEL SELLO DE MADRID. EN 1855. DONDE SE IMPRIMIO LA PRIMERA EMISION POSTAL DE ANTILLAS ESPAÑOLAS

Por tal motivo al aprobarse el diseño que tendrían los sellos españoles, con la efigie de Isabel II en el centro y la palabra "CORREOS" en su parte superior, se adoptó también para sus colonias, introduciendo en la parte inferior destinada a los valores las denominaciones en reales de vellón para España y de plata fuerte para sus posesiones. El grabado matriz de este diseño fue realizado por José Pérez Varela, artista de la Fábrica Nacional del Sello de Madrid, de cuyo grabado se obtuvieron los dados a los que se añadieron los valores respectivos, correspondiéndole a los destinados a imprimir los sellos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas los de medio, uno y dos reales de plata fuerte.



SELLOS DE ESPAÑA COMENZADOS A CIRCULAR EN 1855. CON UN DISEÑO COMUN A LOS DE ANTILLAS ESPAÑOLAS, PERO CON LOS VALORES EN CUARTOS Y REALES DE VELLON.

Con estos datos se confeccionaron los clichés, los que alineados en diez filas horizontales de diez y siete cada una, y con un total de 170, formaban el molde con el que se efectuaría la impresión.

La causa que los moldes tuvieran un número tan poco usual de clichés se debe a que al estar expresado el valor de los sellos a imprimir en reales de plata fuerte, había que considerar su relación con respecto al peso fuerte o duro a fin de darle a las hojas impresas un importe que facilitara su contabilización.

De acuerdo con nuestras investigaciones, parece ser que hubo varios dados para cada valor, con los que se confeccionaron los ciento setenta clichés, y esto explica, a nuestro entender, la presencia de uno de estos dados en el valor de medio real con un defecto en la barra inferior de la letra "E" de la palabra "CORREOS" que la hace aparecer como una "F" originándose así la conocida variedad denominada "CORRFOS", que en número de catorce aparecen en cada hoja impresa, y que corresponden a clichés hechos con ese dado.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
I		⊙																I
II														⊙				II
III			⊙									⊙						III
IV				⊙					F	F				⊙	⊙			IV
V																		V
VI			⊙															VI
VII								F										VII
VIII	⊙																	VIII
IX																		IX
X										F						F		X
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	



DIAGRAMA EN EL QUE FIGURA LA SITUACION DE LA VARIEDAD "CORRFOS" EN EL VALOR DE MEDIO REAL, Y EL SELLO CON ESTA CARACTERISTICA.

Estos ciento setenta clichés, individuales y hechos en cobre, con un casquillo de metal duro, posiblemente acero, en todo su perímetro, se agruparon como hemos expresado anteriormente, en diez filas de diez y siete, enmarcándose dentro de un cuadrado de hierro igual o parecido al que actualmente se utiliza en los moldes tipográficos, separándose entre sí para formar las calles o filas tanto horizontal como verticalmente, y observándose en todo el molde varias irregularidades en esta alineación. Las primeras impresiones, con excepción de lo apuntado anteriormente, no presentaban defectos visibles en los sellos, pero debido a las muchas veces que se hicieron, y por las manipulaciones a que los moldes estuvieron sometidos, algunos clichés muestran marcas o abolladuras que los identifican con respecto a los demás. Esto ha hecho posible el estudio de la posición de cada sello en la hoja de los tres valores, pero sobre todo del de medio real que son los que más marcas presentan, en primer lugar por la gran cantidad de tiradas que se hicieron, y en segundo por el enorme volumen de sellos impresos en cada tirada, al ser la denominación que mayor consumo tenía.

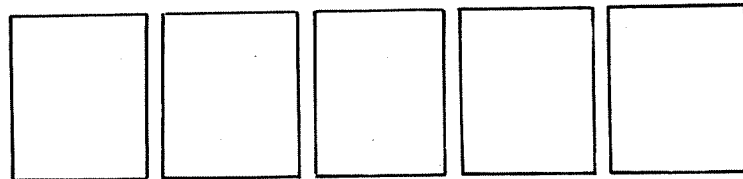
En este trabajo contemplamos no solamente el análisis de estas características, sino que se ha llegado a determinar el número de moldes que existieron a lo largo de los diez años que se realizaron impresiones con ellos, siendo esta investigación muy compleja, pues aunque existen hojas completas y grandes bloques de algunas impresiones, ante la carencia de datos oficiales sobre el proceso de su confección, la localización de cada cliché y su posición en cada molde solamente puede hacerse a través de los sellos mismos siguiendo la evolución de las marcas que las repetidas manipulaciones fueron dejando en ellos.

Es importante, antes de entrar a estudiar la posición de los clichés en cada molde, ofrecer una información general sobre éstos a lo largo de todas las impresiones que se hicieron durante el período de vigencia de esta emisión.

El valor de medio real, como más rico en problemas a presentar, tuvo tres moldes: el primero de 1855 a 1858, en el que aparece la variedad "CORRFOS" en número de catorce; el segundo de 1858 a 1861 donde se detecta la migración de algunos clichés y el tercero de 1861 hasta las impresiones finales en 1863 en el que aparece un nuevo tipo de cliché que en total de doce sustituyen igual número que estaban dañados.

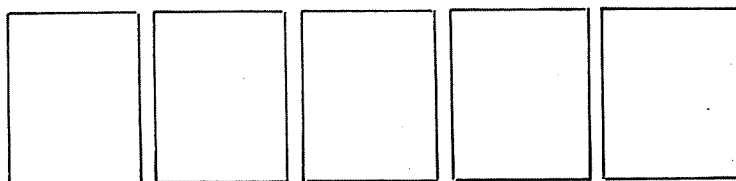
Desde el mismo año de 1855 se comienza a detectar abolladuras y defectos como el que presenta la posición V-1 y más adelante en 1857 defectos mayores, como el de la posición III-4, cuyos clichés aparecen sustituidos en el tercer molde por el de nuevo tipo que tiene la característica de habersele suprimido la primera perla de la segunda fila en el ángulo superior izquierdo del diseño. Asimismo, en 1862 se procedió a realizar una limpieza con ácido sobre el molde en uso, que era el tercero, lo que amplió las áreas blancas en la impresión, engrosando las leyendas, destacando rasgos y eliminando parte de las líneas de los bordes exteriores del grabado.

SELLOS DE MEDIO REAL PLATA



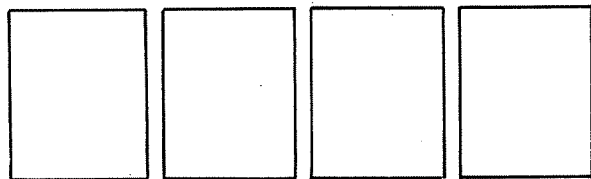
PRIMER MOLDE

SELLOS DE MEDIO REAL PLATA



PRIMER MOLDE (ULTIMAS IMPRESIONES)

Sellos de medio real plata.



SEGUNDO Y TERCER MOLDES.

TIPOS DE LEYENDA IMPRESOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA HOJA (CABEZALES) CORRESPONDIENTES AL VALOR DE MEDIO REAL.

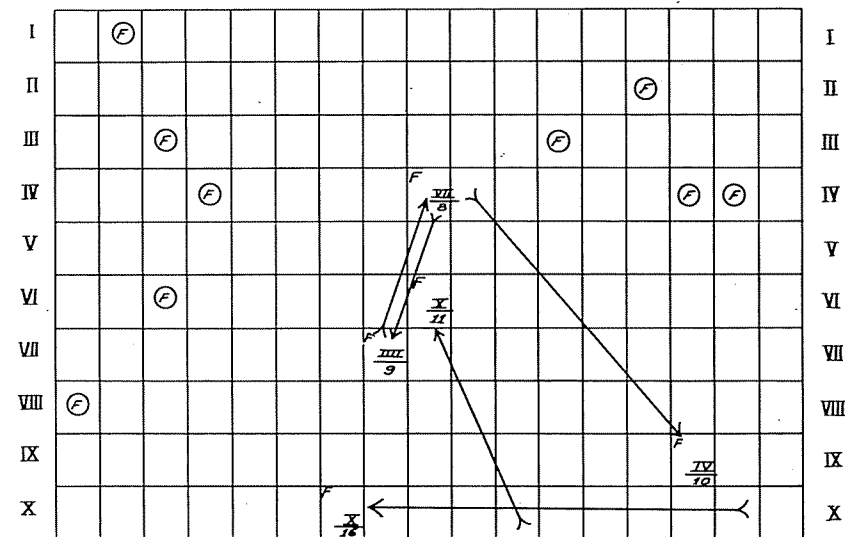


SELLOS DE MEDIO Y UN REAL, DESPUES DE LIMPIADOS CON ACIDO EN 1862.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17

I																		I
II																		II
III								$\frac{VI}{8}$	$\frac{VI}{9}$									III
IV								$\frac{VII}{8}$	$\frac{VII}{9}$									IV
V								$\frac{VII}{10}$	$\frac{VII}{11}$									V
VI							$\frac{III}{9}$	$\frac{X}{11}$	$\frac{VIII}{11}$									VI
VII							$\frac{IV}{9}$	$\frac{X}{8}$	$\frac{X}{9}$	$\frac{X}{10}$	$\frac{VI}{10}$							VII
VIII							$\frac{V}{9}$	$\frac{VIII}{15}$	$\frac{IX}{12}$	$\frac{VII}{12}$	$\frac{VIII}{13}$	$\frac{VIII}{14}$	$\frac{X}{14}$	$\frac{III}{15}$				VIII
IX							$\frac{VIII}{8}$	$\frac{VIII}{9}$	$\frac{VIII}{10}$	$\frac{VIII}{12}$	$\frac{IX}{13}$	$\frac{IX}{14}$	$\frac{IX}{15}$	$\frac{IX}{10}$				IX
X							$\frac{X}{16}$	$\frac{X}{17}$	$\frac{X}{12}$	$\frac{X}{13}$	$\frac{IX}{10}$	$\frac{IX}{11}$	$\frac{V}{10}$	$\frac{IX}{9}$		$\frac{IX}{8}$	$\frac{X}{7}$	X

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17

DIAGRAMA DEL SEGUNDO MOLDE DEL VALOR DE MEDIO REAL DONDE SE MUESTRAN LA MIGRACION DE LOS CLICHES Y DE LAS VARIEDADES "CORFOS".

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
I																		I
II													NC			NC		II
III																		III
IV																		IV
V																		V
VI																		VI
VII																		VII
VIII																		VIII
IX																		IX
X																		X
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	



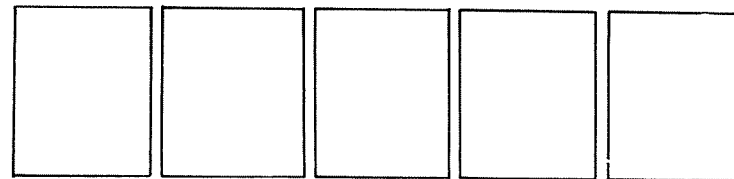
ESQUEMA DEL TERCER MOLDE DEL VALOR DE MEDIO REAL CON LA UBICACION DEL NUEVO CLICHE, Y REPRODUCCION DEL MISMO.

Independientemente de las características propias existentes en los moldes, hay una serie de diferencias en las múltiples impresiones que se hicieron de este valor, pudiéndose enumerar las siguientes:

- 1er molde 1855 - Limpieza y nitidez en las primeras impresiones.
- 1855-58 1856 - Defectos de impresión por suciedad en los moldes.
- 2do molde 1857 - 1862 - Impresiones con una amplia gama, desde nítidas hasta borrosas de acuerdo con el estado de limpieza de los moldes.
- 1858-61 1862 - Impresiones con diferentes características por la limpieza de los moldes con ácido.
- 3er molde 1864 - Aparición de sellos con las características de 1857 a 1862, posiblemente por la utilización de los remanentes almacenados, con vista a la sustitución que el primero de Septiembre de ese año se haría de esta emisión.

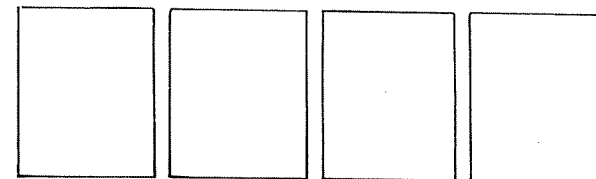
El valor de un real tuvo dos moldes: el primero de 1855 a 1858 y el segundo de 1858 hasta sus impresiones finales. En 1862, al igual que el valor medio real, este segundo molde fue limpiado con ácido, obteniéndose impresiones con las mismas características que las señaladas para dicho valor.

SELLOS DE UN REAL PLATA.



PRIMER MOLDE

Sellos de un real plata.

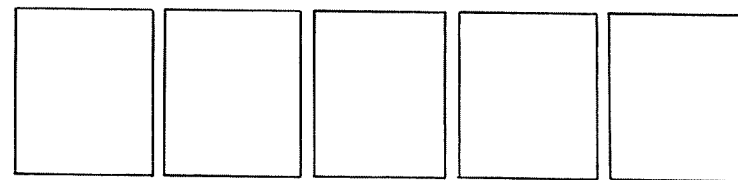


SEGUNDO MOLDE

LEYENDA EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS HOJAS (CABEZALES) DE LOS DOS MOLDES DEL VALOR DE UN REAL

El valor de dos reales, debido a su poco consumo, tuvo un solo molde con el que se imprimieron todos los sellos durante el período de vigencia de esta emisión, presentando ligeras variaciones de nitidez y suciedad, nunca tan notables como en el valor de medio real.

SELLOS DE DOS REALES PLATA.



LEYENDA O CABEZAL DEL UNICO MOLDE DEL VALOR DE DOS REALES.

POSICION

DE LOS CLICHES

EN LOS MOLDES

A fin de poder destacar las características que identifican los clichés, reproducimos su posición en los distintos moldes así como las marcas que presenta cada uno.

Al darse la posición de cada cliché en el molde, el número romano representa la fila en que se encuentra y el arábigo el de orden que ocupa en dicha fila.

Al señalarse las marcas que los identifican, el número indicado corresponde al del molde en el valor respectivo, identificándose con el 3A los de medio real y con el 2A los de un real, como referencia a los moldes de esos valores, después de haber sido limpiados con ácido en 1862.

Al mismo tiempo, y como factor común a los tres valores, se observa que todos los clichés de las filas I y X (horizontales) y todas las posiciones 1 y 17 (verticales) tienen el o los lados del grabado que dan al borde de la hoja, más o menos intensamente tupidos.

IDENTIFICACION DE LOS CLICHES QUE COMPONEN LOS MOLDES DEL VALOR DE MEDIO REAL

Al reseñar este valor hemos incluido algunos clichés que se conservaron sin marcas visibles que los identifiquen a lo largo de los tres moldes, ya que su número es insignificante con relación al total, y prescindido de reseñar aquellos que en el tercer molde después de limpiados con ácido, presentan afinamiento o fallas de impresión en la línea exterior de los cuatro lados del grabado.



1-2-3

POSICION I-1

Mismo cliché en los tres moldes



1-2-3

POSICION I-2

Variedad "CORRFOS", Mismo cliché en los tres moldes



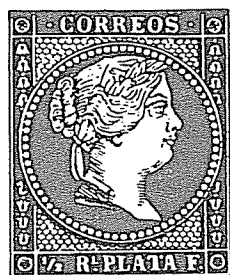
POSICION I-3
Mismo cliché en los tres moldes



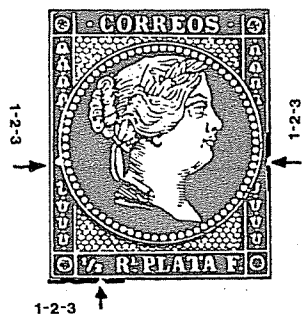
POSICION I-4
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION I-5
Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta defectos visibles



POSICION I-6
Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta defectos visibles



POSICION I-7
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION I-8
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION I-9
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION I-10
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION I-11
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION I-12
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION I-13
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION I-14
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION I-15
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION I-16
Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta defectos visibles



POSICION I-17
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION II-1
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION II-2
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION II-3
Mismo cliché en los tres moldes



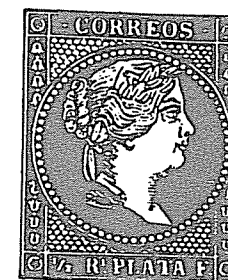
POSICION II-4
Mismo cliché en los tres moldes



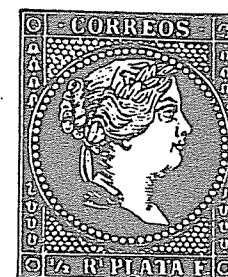
POSICION II-5
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION II-6
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION II-7
Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta defectos visibles



POSICION II-8
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION II-9
Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta defectos visibles



POSICION II-10
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION II-11
Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta defectos visibles



POSICION II-12
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION II-13
Mismo cliché en el 1º y 2º moldes, nuevo cliché en el tercero



POSICION II-14
Variedad "CORRFOS". Mismo cliché en los tres moldes



POSICION II-15
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION II-16
Mismo cliché en el 1º y 2º moldes, nuevo cliché en el tercero



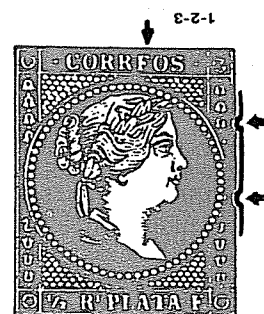
POSICION II-17
Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta defectos visibles



POSICION III-1
Mismo cliché en los tres moldes



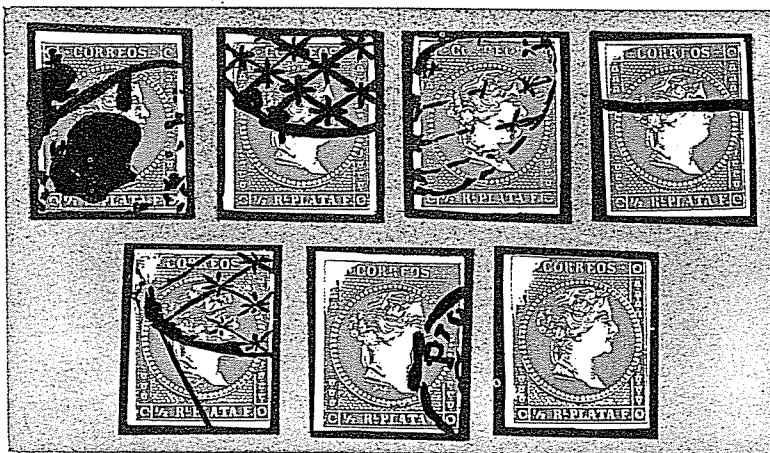
POSICION III-2
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION III-3
Variedad "CORRFOS". Mismo cliché en los tres moldes



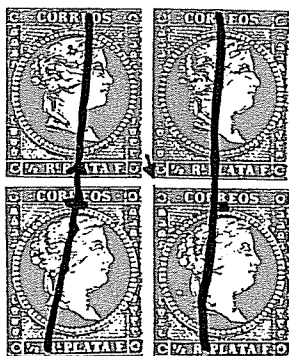
POSICION III-4
Mismo cliché en el 1º y 2º moldes, nuevo cliché en el tercero



SELLOS DE ESTA POSICION MOSTRANDO UNA GAMA DE VARIACIONES EN EL DEFECTO QUE PRESENTA.

Lo interesante de las características de esta posición a lo largo de los tres moldes confeccionados hace necesario el ofrecer sobre ellas una explicación más detallada.

En primer término, como hemos explicado en otro lugar de este trabajo, los clichés, que eran de cobre, tenían alrededor de todo su perímetro, un casquillo de metal duro, posiblemente acero, que los ayudaba a conservar su forma, y en esta posición se da el caso que el ángulo de la esquina superior izquierda, según se mira el sello, estaba defectuoso desde los momentos iniciales, pues en las primeras impresiones ya se ve un pequeño reborde de metal en el casquillo sobre esa esquina formando un punto.



UNA DE LAS IMPRESIONES EN PAPEL CON FILIGRANA "LAZOS" EN EL QUE APARECE YA UN PEQUEÑO DEFECTO EN FORMA DE PUNTO EN LA PARTE EXTERIOR DEL ANGULO SUPERIOR IZQUIERDO DE ESTA POSICION.

En las impresiones subsiguientes deja de observarse este punto, y a continuación se presenta un debilitamiento en una porción del área en esa esquina del sello, motivado por una pequeña depresión del cliché de cobre, con respecto al casquillo que lo rodeaba.

Este incipiente defecto se fue agravando según se iban haciendo más impresiones, al extremo que en 1858 ya era bastante notable, presentándose una mayor área con falta de impresión y la rotura del casquillo, el cual se muestra abierto en dicho ángulo, lo que dió lugar a que se tratara de eliminar el defecto, calzando el cliché en el área afectada, al confeccionar el segundo molde, lastimando, al hacer la operación de extracción con las pinzas o instrumentos utilizados, el borde derecho del sello vecino, es decir, la posición III-3, a partir de este segundo molde.



IMPRESION POSTERIOR SOBRE PAPEL CON MARCA DE AGUA "LINEAS CRUZADAS" DONDE YA NO APARECE EL DEFECTO SEÑALADO PERO SI UNA PEQUEÑA MANCHITA EN EL INTERIOR DEL ANGULO.

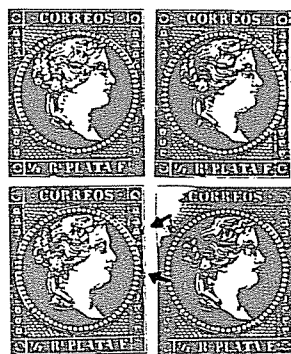


UNA DE LAS PRIMERAS IMPRESIONES EN PAPEL SIN MARCA DE AGUA, EN LA QUE SE OBSERVA LIGERAMENTE EL DEFECTO QUE VA DEFINIENDOSE CON POSTERIORIDAD.

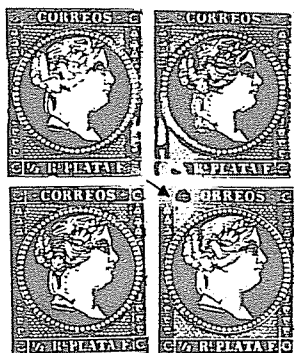


IMPRESION POSTERIOR CON EL DEFECTO EN PLENO DESARROLLO, PERTENECIENTE AL IGUAL QUE LAS ANTERIORES AL PRIMER MOLDE.

IMPRESION DEL SEGUNDO MOLDE, DONDE APARECE LA POSICION VECINA (III-3) CON LAS MARCAS DEL INSTRUMENTO UTILIZADO PARA REMOVER Y TRATAR DE CALZAR LA POSICION III-4 A FIN DE ELIMINAR EL DEFECTO, LO QUE NO SE LOGRO.



La mejoría lograda al calzar el área de cobre del cliché, no fué duradera, pues más adelante se observa de nuevo el agravamiento de este defecto en los años 1860 y primeros meses del 61, hasta que al confeccionarse el tercer molde, se sustituyó este cliché dañado, por otro nuevo, que es el que tiene la característica de faltarle la primera perla de la segunda fila en el ángulo superior izquierdo.



IMPRESION CORRESPONDIENTE AL TERCER MOLDE MOSTRANDO LA SUSTITUCION DEL CLICHE DANADO (POSICION III-4) POR EL NUEVO CLICHE —OBSERVESE LA FALTA DE LA PRIMERA PERLA EN LA SEGUNDA FILA DEL ANGULO SUPERIOR IZQUIERDO— Y LA PERMANENCIA DE LAS SEÑALES QUE DEJO EL INSTRUMENTO EN LA POSICION VECINA (III-3).



POSICION III-5

Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta defectos visibles



POSICION III-6

Mismo cliché en los tres moldes



↑ 1-2-3

POSICION III-7

Mismo cliché en los tres moldes



POSICION III-8

Mismo cliché en los tres moldes



POSICION III-9

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición VI-8 del primero



↑ 1

POSICION III-10

En el segundo molde ocupa este lugar el cliché correspondiente a la posición VI-9 del primero. Nuevo cliché en el tercero.



POSICION III-11
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION III-12
Variedad "CORRFOS". Mismo cliché en los tres moldes



POSICION III-13
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION III-14
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION III-15
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION III-16
Mismo cliché en los tres moldes



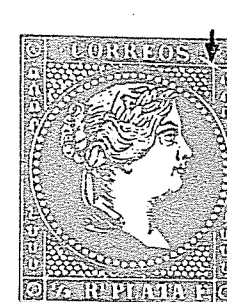
POSICION III-17
Mismo cliché en el 1º y 2º moldes,
nuevo cliché en el tercero



POSICION IV-1
Mismo cliché en los tres moldes, el
que no presenta defectos visibles



POSICION IV-2
Mismo cliché en los tres moldes, el
que no presenta defectos visibles



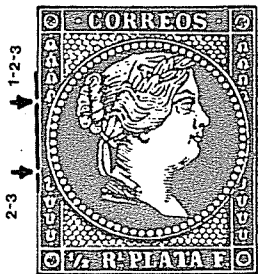
POSICION IV-3
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IV-4
Variedad "CORRFOS". Mismo cliché en los tres moldes-



POSICION IV-5
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IV-6
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IV-7
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IV-8
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IV-9
Variedad "CORRFOS" en el primer molde. En el segundo y tercero ocupa este lugar el cliché de la posición VII-8 del primero, que es también una variedad "CORRFOS"



POSICION IV-10
Variedad "CORRFOS" en el primer molde. En el segundo y tercero ocupa este lugar el cliché de la posición VII-9 del primero



POSICION IV-11
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IV-12
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IV-13
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IV-14
Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta defectos visibles



POSICION IV-15
Variedad "CORRFOS". Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IV-16
Variedad "CORRFOS". Mismo cliché en los tres moldes



1-2-3

POSICION IV-17
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION V-1
Mismo cliché en el 1º y 2º moldes,
nuevo cliché en el tercero



POSICION V-2
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION V-3
Mismo cliché en los tres moldes, el
que no presenta defectos visibles



POSICION V-4
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION V-5
Mismo cliché en los tres moldes, el
que no presenta defectos visibles



POSICION V-6
Mismo cliché en los tres moldes, el
que no presenta defectos visibles



POSICION V-7
Mismo cliché en los tres moldes, el
que no presenta defectos visibles



POSICION V-8
Mismo cliché en los tres moldes, el
que no presenta defectos visibles



POSICION V-9
En el segundo y tercer moldes
ocupa este lugar, el cliché de la
posición VII-10 del primero



POSICION V-10
En el segundo y tercer moldes
ocupa este lugar, el cliché de la
posición VII-11 del primero



POSICION V-11
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION V-12
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION V-13
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION V-14
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION V-15
Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta defectos visibles



POSICION V-16
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION V-17
Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta defectos visibles



POSICION VI-1
Mismo cliché en los tres moldes



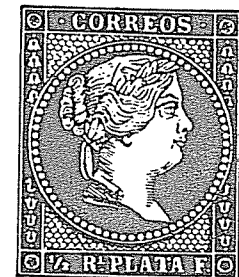
POSICION VI-2
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VI-3
Variedad "CORRFOS". Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta otros defectos visibles



POSICION VI-4
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VI-5
Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta defectos visibles



POSICION VI-6
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VI-7
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VI-8
En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición III-9 del primero



POSICION VI-9
En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición X-11 del primero, que es variedad "CORRFOS"



POSICION VI-10
En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición VIII-11 del primero



POSICION VI-11
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VI-12
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VI-13
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VI-14
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VI-15
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VI-16
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VI-17
Mismo cliché en el 1º y 2º moldes, nuevo cliché en el tercero



POSICION VII-1
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VII-2
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VII-5
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VII-3
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VII-6
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VII-4
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VII-7
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VII-8
Variedad "CORRFOS" en el primer molde. En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar el cliché de la posición IV-9, del 1º que es también variedad "CORRFOS"



POSICION VII-9
En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar el cliché de la posición X-8, del primero



POSICION VII-10
En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición X-9 del primero



POSICION VII-11
En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición X-10 del primero



POSICION VII-12
En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición VI-10 del primero



POSICION VII-13
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VII-14
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VII-15
Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta defectos visibles



POSICION VII-16
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VII-17
Mismo cliché en los tres moldes,



POSICION VIII-1
Variedad "CORRFOS" Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VIII-2
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VIII-3
Mismo cliché en los tres moldes



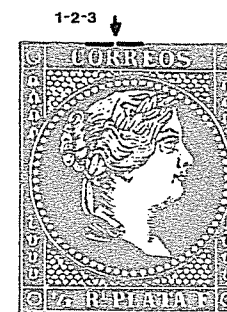
POSICION VIII-4
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VIII-5
Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta defectos visibles



POSICION VIII-6
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VIII-7
Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VIII-8

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición V-9 del primero



POSICION VIII-9

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición VIII-15 del primero



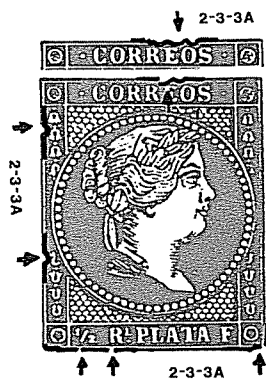
POSICION VIII-10

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición IX-12 del primero



POSICION VIII-11

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición VII-12 del primero



POSICION VIII-12

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición VIII-13 del primero



POSICION VIII-13

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición VIII-14 del primero



POSICION VIII-14

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición X-14 del primero



POSICION VIII-15

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición III-10 del primero



POSICION VIII-16

Mismo cliché en los tres moldes



POSICION VIII-17

Mismo cliché en el 1º y 2º moldes. Nuevo cliché en el tercero. El defecto que se presenta en el segundo molde es el que se conoce con el nombre de "Nariz de Pinocho"



POSICION IX-1

Mismo cliché en el 1º y 2º moldes. Nuevo cliché en el tercero.



POSICION IX-2

Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IX-5

Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IX-3

Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IX-6

Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IX-4

Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IX-7

Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IX-8

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición VIII-8 del primero



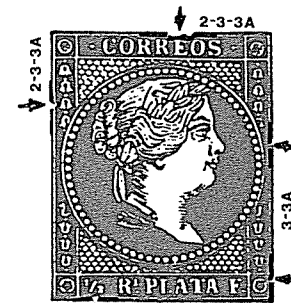
POSICION IX-9

En el segundo molde ocupa este lugar el cliché correspondiente a la posición VIII-9 del primero. Nuevo cliché en el tercero



POSICION IX-10

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición VIII-10 del primero



2-3-3A

POSICION IX-11

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición VIII-12 del primero

2-3



2-3-3A

POSICION IX-12

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición IX-13 del primero

2-3-3A



POSICION IX-13

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición IX-14 del primero



POSICION IX-14

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición IX-15 del primero



POSICION IX-15

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición IV-10 del primero, que es variedad "CORRFOS"



POSICION IX-16

Mismo cliché en los tres moldes



POSICION IX-17

Mismo cliché en los tres moldes



POSICION X-1

Mismo cliché en los tres moldes, el que no presenta defectos visibles



POSICION X-2

Mismo cliché en el 1º y 2º moldes. Nuevo cliché en el tercero



POSICION X-3

Mismo cliché en el 1º y 2º moldes. Nuevo cliché en el tercero



POSICION X-4

Mismo cliché en los tres moldes



POSICION X-5

Mismo cliché en los tres moldes



POSICION X-6

Mismo cliché en los tres moldes



POSICION X-7

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición X-16 del primero que es variedad "CORRFOS"



POSICION X-8

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición X-17 del primero



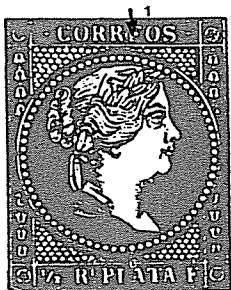
POSICION X-9

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición X-12 del primero



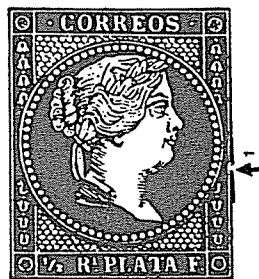
POSICION X-10

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición X-13 del primero



POSICION X-11

Variación "CORRFOS" en el primer molde. En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar el cliché de la posición IX-10 del primero



POSICION X-12

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición IX-11 del primero



POSICION X-13

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar, el cliché de la posición V-10 del primero



POSICION X-14

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar el cliché de la posición IX-9 del primero



POSICION X-15

Mismo cliché en los tres moldes



POSICION X-16

Variación "CORRFOS" en el primer molde. En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar el cliché correspondiente a la posición IX-8 del primero

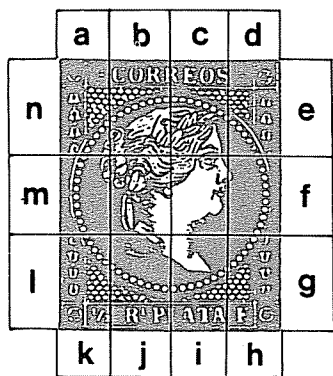


POSICION X-17

En el segundo y tercer moldes ocupa este lugar el cliché de la posición X-7 del primero

TABLA SIMPLIFICADA PARA FACILITAR LA LOCALIZACION DE LOS CLICHES EN LOS MOLDES DEL VALOR DE MEDIO REAL. GUIANDOSE POR LAS MARCAS QUE PRESENTAN

M E T O D O :



1. El perímetro de cada cliché está compartimentado por secciones identificadas de la letra "a" a la "n".
2. Se deben ubicar las marcas comenzando por la primera sección ("a"), siguiendo hasta la última ("n").
3. La primera marca de cada cliché está clasificada bajo el número de su posición en la columna de la sección correspondiente, añadiéndose a continuación, entre plecas, las demás marcas que va presentando con el detalle de la sección en que está situada y el o los moldes en que se encuentran.

4. Una vez encontrada la primera marca, búsqese en la columna de la letra que corresponde a esa sección, llegando por eliminación a identificar el cliché que se busca.
5. Las letras y cifras que se encuentran después de cada posición en la sección correspondiente, y que indican las secciones y moldes en que aparecen las otras marcas que tiene el cliché, presentan las siguientes variantes:
 - a) La letra "T" expresa que la marca o defecto aparece en todos los moldes, con excepción de las posiciones con nuevos cliché en el tercero.
 - b) Si tiene el número "1" a continuación de la posición, quiere decir que solamente está presente en el primer molde, ya que es un cliché migratorio a partir del segundo.
 - c) Los números 2, 3 o 3A, después de las letras de las secciones indican que la marca o defecto apareció a partir de ese molde, continuando en los posteriores.

d) Las referencias subrayadas indican que existe un defecto que comienza en la primera sección señalada y termina en la última, apareciendo detallado en el grabado correspondiente a esa posición.

6. Asimismo se han empleado las siguientes marcas convencionales, colocadas entre paréntesis después de la posición:
 - a) "C" Significa que el cliché es una variedad "CORRFOS"
 - b) "M" indica la migración del cliché en el segundo molde desde esa posición.
 - c) "NC" expresa que en esa posición hay un nuevo cliché desde el tercer molde

a	VIII - 10 (M) 2 - k3	VIII - 7 T	VII - 4 3 - i3
<u>I - 15</u> 3A - gT	<u>IX - 12 (M)</u> 1	<u>VIII - 17 (NC)</u> T - ijT - f2	<u>VIII - 4</u> 3 - fij2
II - 6 3A	IX - 12 2 - ek2	IX - 14 (M) 2 - c2 - h3A	VIII - 12 (M) 1
III - 4 (NC) T - nT	IX - 16 T - jkT - d2 - h3	IX - 15 (M) 1 - c1	VIII - 12 (M) 2 - hjkln2
III - 8 2 - e2 - jklT	X - 6 3A - fT	X - 8 (M) 3	VIII - 13 (M) 1 - hk1
III - 14 3 - jT - n3	X - 8 (M) 3A - b3	X - 17 (M) 2 - a3A	IX - 11 (M) 2 - kn2 - fg3
IV - 10 (M) 2	X - 17 (M) 3A - b2	c	IX - 13 (M) 2 - e3A
V - 1 (NC) 3A	b	I - 9 2 - jT - n2	d
V - 2 T - nT - j3	I - 15 3A - gT	II - 13 (NC) 2 - jkT	II - 10 T - kn2
VI - 7 3A - nT	III - 6 T - n3	III - 9 (M) 1 - i1	III - 17 (NC) T - jT
VI - 8 (M) 3 - cdi2	V - 4 T - iT	III - 12 (C) T - iT	IV - 3 3A - g3
VII - 9 (C - M) 1	VI - 16 T - chjkT - n3	IV - 13 T - iT	VI - 11 2 - fT - g2
VIII - 6 T	VII - 16 T - b3A	VI - 8 (M) T - di2 - a3	VII - 6 3 - jT

VH-7 3-13	VIII-16 2-efg2	VI-14 T-j3	IV-3 3-d3A
VII-8 (C-M) dh3A-i2-n3A	VIII-17 (NC) 3	VII-11 (M) 1	V-16 T-hT
VII-13 3A-iT	IX-2 3	VIII-4 2-ij2-c3	VIII-1 (C) T-j3
IX-4 3-kT	IX-7 3A-j2.	IX-5 T	VIII-9 (M) 1
IX-10 (M) 2-e2	IX-13 (M) 1-k1	IX-6 3A	IX-9 (M-NC) 2
e	X-3 (NC) 3	X-6 T-a2A	h
I-13 T-jT	X-5 T-ft	X-9 (M) 2	IV-5 T-n3A
III-3 (C) 2-f2	X-15 T-n3A	X-12 (M) 1	VII-5 3-kjT
III-10 (M-NC) 2	f	X-13 (M) 2-gn3	i
V-13 T	I-7 T-jmT	g	I-2 (C) T
VI-1 T-iT	I-14 T-jT	I-12 T-jT	I-3 T
VI-9 (M) 1	III-13 T	I-15 T-a3A	I-4 T
VI-10 (M) 2	IV-12 T-jT	I-17 T-hT	II-2 T
VII-12 (M) 1-fhi1	V-10 (M) 1	II-5 T	II-8 T
VII-14 T	V-10 (M) 2	II-14 (C) T-kt	III-10 (M-NC) 1
VIII-9 3A	V-12 T-jT	II-15 T-jT	III-11 T
VIII-11 (M) 1	VI-11 T-dg2	III-1 3	III-16 T
VIII-11 (M) 2-fhi2	VI-12 T-jT	III-2 3-kT	

IV-9 (C-M) 1	I-9 T-cn2	VII-5 T-kT-j2-h3	VII-10 (M) 3-n3A
IV-9 (C-M) 2-n2	I-10 T-kT	VII-6 T-d3	IX-1 (NC) 2
IV-10 (C-M) 1	I-11 T	VII-17 T-kT-l3	IX-4 T-d3
V-9 (M) 2	II-1 T	VIII-3 2	X-8 (M) 1
VI-2 3-j2	II-3 T	VIII-8 (M) 2-k2	X-10 (M) 2
VI-4 3	II-4 T	IX-7 2-e3A	X-11 (C-M) 1
VII-1 3-k3	II-12 T-j3A	k	X-13 (M) 1
VII-2 T-jnT	II-13 (NC) T	II-12 T	l
VII-8 (C-M) 1	III-8 T-klT-ae2	II-13 (NC) T	I-8 T
VII-8 (C-M) 2-dhn3A	III-14 T-an3	II-16 (NC) T	V-1 (NC) T
VII-10 (M) 1	III-15 T	III-2 T-g3	VIII-13 (M) 2-n2
VII-13 T-d3A	IV-7 T-m3	III-7 T	VIII-14 (M) 1-n1
VIII-2 3-d3A-nT	IV-11 T-l3A	III-9 (M) 2	X-2 (NC) T
VIII-15 (M) 2	IV-17 T	VI-8 (M) 1	X-7 (C-M) 2
IX-15 (C-M) 2-k3A	V-11 T	VI-9 (C-M) 2	X-16 (C-M) 1
IX-17 T-jT	V-14 T-kT	VI-13 T	m
j	VI-2 2-i3	VII-3 T	IV-6 T
I-1 T	VI-15 T-kT	VII-9 (M) 2-13	
	VI-17 (NC) T		

n			
IV - 8 T	VI - 6 T	VIII - 2 T - d3A - i3	IX - 3 2
IV - 9 (C - M) 2	VI - 7 T - a3A	VIII - 8 (M) 1	IX - 8 (M) 2
			X - 4 T

IDENTIFICACION DE LOS CLICHES QUE COMPONEN LOS MOLDES DEL VALOR DE UN REAL

Las diversas impresiones que de este valor se hicieron nunca tuvieron el volumen del de medio real lo que hace que las marcas o abolladuras en los clichés sean mucho menos numerosas.

Por este motivo al estudiar este valor solamente se reproducen los clichés que a través de las distintas impresiones presentan marcas que los identifican, así como detallamos los pocos casos de migraciones de clichés ocurridos en el segundo molde, prescindiendo de reseñar aquellos que después de limpiados con ácido muestran afinamiento y fallas de impresión en las líneas exteriores de los cuatro lados del grabado.

Referente a las migraciones, es imposible asegurar si las reportadas comprenden todas las ocurridas, pues si se da el caso que una migración determinada ocurrió entre dos clichés perfectos, no hay medios para identificarla.



POSICION I-2



POSICION I-3



POSICION I-4



POSICION I-II



POSICION I-5



POSICION I-15



POSICION I-7



POSICION II-5



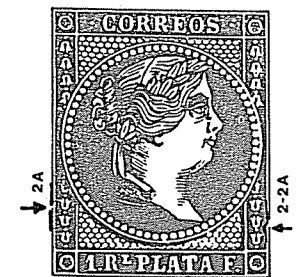
POSICION II-6



POSICION II-10



POSICION II-14



POSICION III-5



POSICION II-7



POSICION II-11



POSICION II-15



POSICION III-6



POSICION II-8



POSICION II-12



POSICION II-17



POSICION III-7



POSICION III-9



POSICION III-12



POSICION III-10



POSICION III-14



POSICION III-11



POSICION III-15



POSICION III-16



POSICION III-17
En el segundo molde ocupa este lugar el cliché correspondiente a la posición IV-17 del primero

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
I																		I
II																		II
III																	$\frac{IV}{17}$	III
IV								$\frac{VI}{8}$									$\frac{III}{17}$	IV
V																		V
VI								$\frac{IV}{8}$										VI
VII				$\frac{VII}{5}$	$\frac{VII}{6}$	$\frac{VII}{4}$												VII
VIII																		VIII
IX																	$\frac{X}{14}$	IX
X														$\frac{IX}{15}$	$\frac{X}{16}$	$\frac{X}{15}$		X
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	

DIAGRAMA DEL SEGUNDO MOLDE DEL VALOR DE UN REAL MOSTRANDO LA MIGRACION DE CLICHES.



↑ 2-2A

POSICION IV-1



↓ 2-2A

POSICION IV-3



↓ 2-2A

POSICION IV-4



↓ 2-2A

POSICION IV-7



↓ 2-2A

↓ 1-

POSICION IV-8

En el segundo molde ocupa este lugar el cliché correspondiente a la posición VI-8 del primero



↓ 1-2-2A

POSICION IV-13



↓ 2-2A

POSICION IV-15



↓ 2-2A

↑ 1-2-2A

↑ 1-2-2A

POSICION IV-16



↓ 2-2A

↓ 2-2A

↑ 2A

↑ 2-2A

↑ 2-2A

POSICION IV-17

En el segundo molde ocupa este lugar el cliché correspondiente a la posición III-17 del primero



↓ ↓ 1-2-2A

POSICION V-1



↓ 2-2A

↑ 2-2A

↑ 1-2-2A

POSICION V-4



↓ 2-2A

POSICION V-6



POSICION V-7



POSICION V-8



POSICION V-10



POSICION V-11



POSICION V-12



POSICION V-13



POSICION V-14



POSICION V-16



POSICION VI-1



POSICION VI-2



POSICION VI-5



POSICION VI-8

En el segundo molde ocupa este lugar el cliché correspondiente a la posición IV-8 del primero



POSICION VI-15



POSICION VI-16



POSICION VI-17



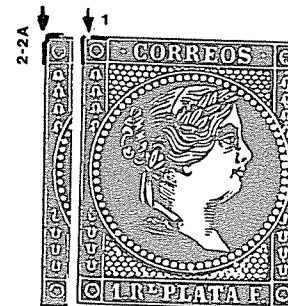
POSICION VII-1



POSICION VII-2



POSICION VII-4
En el segundo molde ocupa este lugar el cliché correspondiente a la posición VII-5 del primero



POSICION VII-5
En el segundo molde ocupa este lugar el cliché correspondiente a la posición VII-6 del primero



POSICION VII-8



POSICION VII-10



POSICION VII-11



POSICION VII-13



POSICION VII 16



POSICION VIII-1



POSICION VIII-17



POSICION IX-5



POSICION IX-10



POSICION VIII-2



POSICION IX-1



POSICION IX-6



POSICION IX-12



POSICION VIII-3



POSICION IX-2



POSICION IX-7



POSICION IX-13



POSICION IX-15

En el segundo molde ocupa este lugar el lechiché correspondiente a la posición X-14 del primero



POSICION IX-16



POSICION X-1



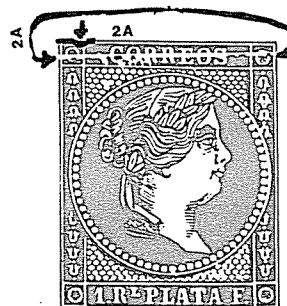
POSICION X-2



POSICION X-3



POSICION X-4



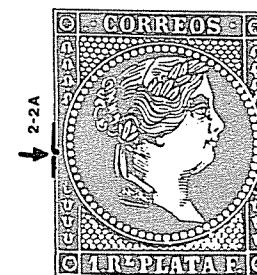
POSICION X-5



POSICION X-6



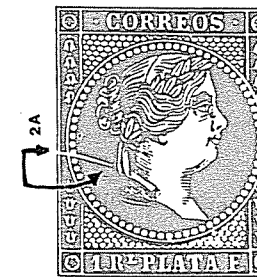
POSICION X-9



POSICION X-10



POSICION X-12



POSICION X-13



POSICION X-14

En el segundo molde ocupa este lugar el cliché correspondiente a la posición IX-15 del primero



POSICION X-15

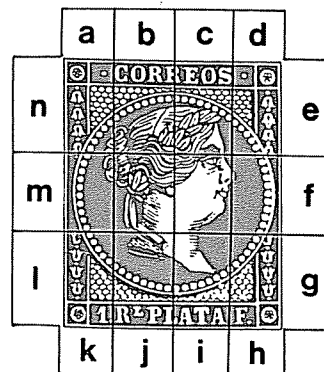
En el segundo molde ocupa este lugar el cliché correspondiente a la posición X-16 del primero



POSICION X-16

En el segundo molde ocupa este lugar el cliché correspondiente a la posición X-15 del primero

TABLA SIMPLIFICADA PARA FACILITAR LA LOCALIZACION DE LOS CLICHES EN LOS MOLDES DEL VALOR DE UN REAL, GUIANDOSE POR LAS MARCAS QUE PRESENTAN



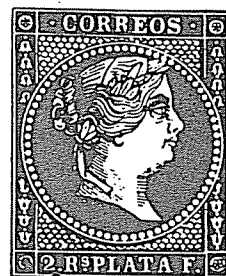
El método a seguir en relación con este valor es igual al explicado para el medio real, con las lógicas excepciones de las ausencias de los "CORRFOS" y nuevos clichés, así como la existencia de dos moldes solamente en este valor de un real.

a	V-1 T	IX-10 2-j2	IV-3 2
II-7 T-2A	V-6 ab2	X-1 2-bn2	IV-15 2
II-8 2-k2	V-7 ab2-k2	X-3 T-gh2-cde2A	IV-16 2-ehT
II-12 T	VI-5 2	X-5 2A-abcde2A	V-4 2-e2-hT
III-10 T-n2	VI-16 2-fgh2	X-9 2	VI-15 2
III-11 T	VI-17 2	X-15 (M) 1	X-2 2
III-12 T-2	VII-1 2-f2	X-16 (M) 2	c
III-14 T	VII-2 ak2A	b	II-6 2
IV-7 2	VII-4 (M) 2	I-5 2	II-10 2
IV-13 T	VII-5 (M) 1	I-11 2A-ijT	IV-4 2
IV-17 (M) abchj2-en2A	VIII-2 aj2A-m2	II-11 T-c2	IV-8 (M) 2

VII - 16 2 - e2	V - 8 2	IX - 13 <u>hijkl2A - ijk2</u>	VI - 2 2
d	IX - 1 2	IX - 16 <u>hijkl2A</u>	VIII - 17 2 - 12
III - 15 T	IX - 15 (M) <u>fh2A</u>	i	IX - 6 2 - <u>hi2A</u>
IX - 5 2 - ek2	g	I - 11 T - jT - b2A	IX - 7 2 - <u>jk2A</u>
X - 4 <u>de2A - n2A</u>	I - 2 2	III - 6 2	l
e	II - 5 2 - h2	V - 13 T	I - 3 2
I - 4 2	II - 14 T - g2 - <u>ghT - nT</u>	VIII - 1 2	X - 12 2
I - 7 2	III - 5 2 - 12A	IX - 13 <u>ijk2</u>	m
I - 15 2 - 2A	VI - 1 2	j	IV - 8 (M) 1
III - 16 2	IX - 12 <u>ghi2A</u>	III - 17 (M) 1	VIII - 2 2
IV - 16 T - hT - b2	h	III - 17 (M) 2A	X - 10 2
V - 10 2	V - 4 T - be2	IX - 2 2 - k2	X - 13 <u>m2A</u>
V - 14 <u>ehT</u>	V - 11 2	IX - 7 <u>jk2A - k2</u>	n
VIII - 3 2	V - 12 2	k	II - 17 T
IX - 15 (M) 1	V - 14 <u>hkT</u>	III - 7 2 - m2	VII - 5 (M) 2
X - 6 2 - n2	VI - 8 (M) <u>hi2 - m2</u>	III - 9 T	VII - 10 2
X - 14 (M) 2	VII - 8 T - k2	IV - 1 2	
f	VII - 11 <u>hj2</u>	V - 16 2	
II - 15 <u>fghiT</u>	IX - 6 <u>hi2A - k2</u>		

IDENTIFICACION DE LOS CLICHES QUE COMPREDEN EL MOLDE DEL VALOR DE DOS REALES

Este valor, el de menor uso tiene un solo molde y reproducimos solamente los casos de los clichés que por poseer características propias pueden ser identificados y localizados en la posición que ocupan.



↑ ↑
POSICION I-1



↑
POSICION I-14



↑
POSICION I-15



↑
POSICION I-16



↑
POSICION I-17



↑
POSICION II-16



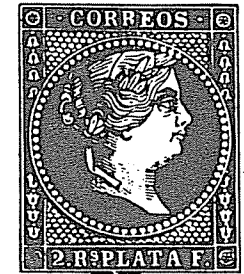
POSICION III-5



POSICION IV-5



POSICION V-3



POSICION V-11



POSICION III-6



POSICION IV-6



POSICION V-8



POSICION V-12



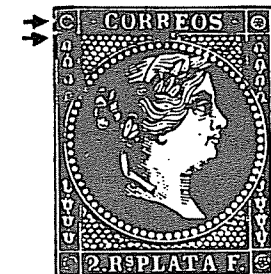
POSICION III-14



POSICION IV-10



POSICION V-10



POSICION VI-3



POSICION VI-4



POSICION VII-6



POSICION VI-16



POSICION VII-16



POSICION VIII-6

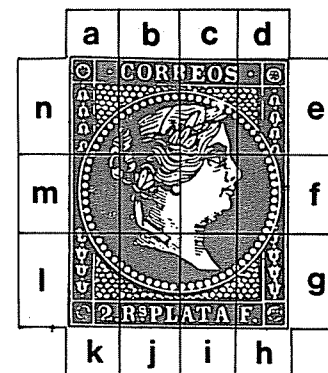


POSICION IX-4



POSICION IX-10

TABLA SIMPLIFICADA PARA FACILITAR LA LOCALIZACION DE LOS CLICHES EN LOS MOLDES DEL VALOR DE DOS REALES, GUIANDOSE POR LAS MARCAS QUE PRESENTAN



Debido a la existencia de un solo molde y la poca cantidad de clichés con marcas o defectos en este valor, la búsqueda de las posiciones que presenten defectos no ofrecen mayores dificultades y puede hacerse por eliminación directa.

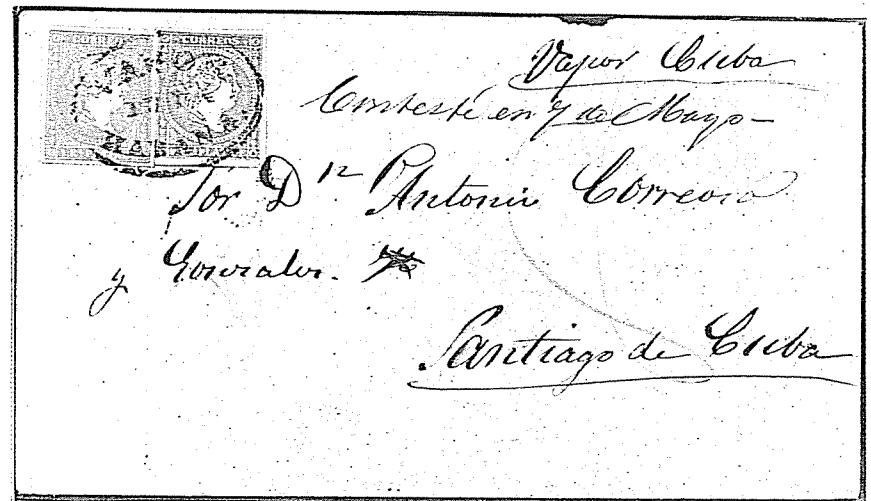
a	V-10	j	V-8
IV-10	VI-4 gh	I-14	VII-6
V-3		I-15	IX-4
k		k	l
VIII-6	h	I-17	IX-10
		V-11	l
c		V-12	
VII-16	III-6		m
			III-5
g	i	k	
III-14			n
IV-5	V-12	I-1	
IV-6	ijk	I-16	
j	VI-16	II-16	VI-3

FALSOS POSTALES

Durante el largo periodo de tiempo que estuvo en uso esta emisión, múltiples fueron los casos de la aparición de sellos falsificados hechos con el fin de venderlos en sustitución de los legítimos en curso, iniciándose así los falsos de época desde esta emisión postal.

Como hemos mencionado en otro lugar de este trabajo, al establecerse la obligatoriedad del franqueo previo en Enero de 1857, se descentralizó la venta de sellos que se efectuaba en las oficinas de correos a una serie de estancos o expendedorías los que mediante una comisión se encargaban de venderlos a los usuarios del correo.

Esta nueva forma de distribución, añadido a que desde mediados de 1856 los sellos de correos se imprimían en papel sin marca de agua o filigrana, trajo como consecuencia la poliferaación de falsificaciones hasta 1864, final de su periodo de vigencia.



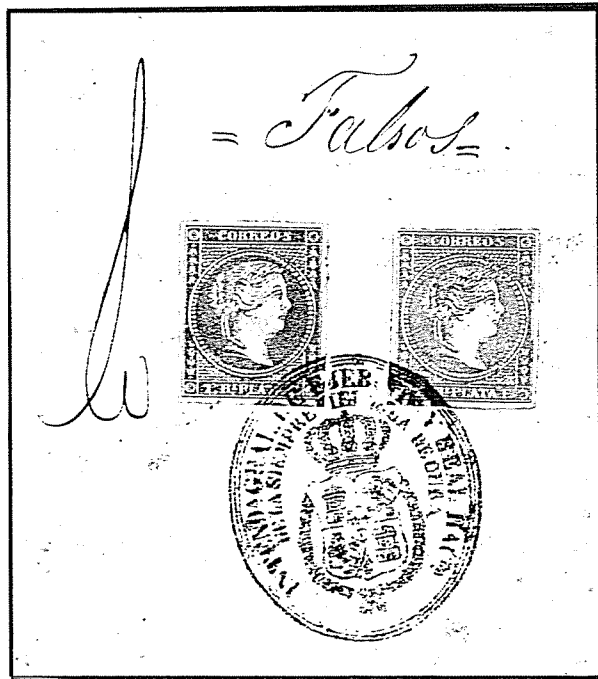
FALSOS POSTALES DE MEDIO Y UN REAL DEL TIPO 5 FRANQUEANDO
CARTA DE LA HABANA A SANTIAGO DE CUBA.

Ya en 1858 se conocían falsificaciones, lo que dio origen a la circular de 9 de Febrero de dicho año, alertando a las administraciones de correos sobre una detectada, y la cual copiada textualmente dice así:

“SECRETARIA DE GOBIERNO. Teniendo noticias este gobierno de haberse introducido clandestinamente en la isla sellos falsos de los destinados para el franqueo de la correspondencia particular se ha servido el Excmo. Sr. Gobernador Capitán General disponer que en las Administraciones de Correos se detengan las cartas que los lleven, sin perjuicio de lo demás que en su caso les corresponda. Y a fin de que puedan conocerse, se advierte que hay dos distintas planchas de dichos sellos, y se distinguen de la de los legítimos en su tamaño, de una línea más pequeños que éstos en lo alto; en que los perfiles de la cara y ejecución del pelo en el retrato de S.M. son muy bastos; en que teniendo los ver-

"daderos 32 puntos en el angulo superior de la derecha, 27 en el izquierdo, otros 27 en el inferior de la derecha y 28 en el izquierdo, en los falsos aparecen con mucha desigualdad y desorden 24 en el angulo superior derecho, 18 en el izquierdo, 27 en el derecho inferior y en el izquierdo 20; en la imperfección final de la primera "R" de la palabra CORREOS que se une o liga con el principio de la segunda, y en una pequeña falta que en el contorno de la nariz del busto, a la altura del ojo se advierte. Lo que de orden de S.E. se publica por tres números en la Gaceta Oficial para general conocimiento. Habana 9 de Febrero de 1858. El Secretario en comisión. Miguel Suárez Vigil".⁽⁹⁾

Es interesante resaltar que a pesar de ser esta circular la primera comunicación oficial sobre un falso postal, no hemos podido encontrar entre todo el voluminoso material examinado de los fondos del Museo Postal Cubano, un solo ejemplar de este tipo de falso:



SELLOS DE MEDIO Y UN REAL DICTAMINADOS COMO FALSOS (TIPO 6) POR LOS PERITOS DEL GOBIERNO COLONIAL ESPAÑOL.

Ya desde principios del actual siglo los destacados filatelistas españoles Monge y Ross, describieron los falsos postales por ellos encontrados, y más recientemente el Sr. Alfredo Navarro Payá, enriqueció la información reportando un nuevo tipo, trabajos éstos que han sido de mucha utilidad para la confección del presente estudio.

(9) A. Fernández Duro — Op. Cit. — pág. 219.

El resultado de estas investigaciones ha hecho posible comprobar la existencia de diez y seis tipos diferentes del medio real, dos de los cuales se reportan por primera vez, comprendiendo este total los dos tipos del medio real reseñados por Monge y el publicado por Navarro Payá.

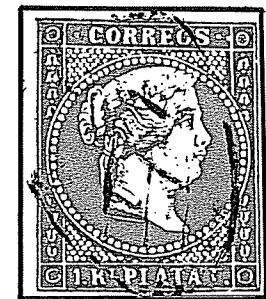
Del valor de un real se conocen tres tipos de falsos, no así del de dos reales, del cual no hemos encontrado ninguno, por lo que estimamos no fué falsificado, sin descartar su posibilidad, ya que prácticamente no ha subsistido el material necesario de este valor para poder realizar su estudio.

Es necesario al examinar los sellos de esta emisión, sobre todo los de medio real, detectando falsos postales, tener en cuenta las numerosas impresiones que de ellos se hicieron, dando lugar a la aparición de ejemplares tan defectuosamente impresos, que fácilmente pueden tomarse como falsos.

Asimismo dentro de cada falsificación existen diferencias entre los sellos que componen la hoja, algunas de ellas tan notables que tienden también a confundir al que los estudia, clasificándolos como dos falsos distintos, sobre todo en el valor de medio real de los tipos 2 y 6 y entre el medio y un real del tipo 1.

DESCRIPCION DE LOS DISTINTOS TIPOS DE FALSOS POSTALES:

TIPO 1 = Tipo 2 de Preston y Sanborn
MEDIO Y UN REAL



Primera falsificación detectada para defraudar a la Hacienda, que comprende los valores de medio y un real de plata, siendo el mes de Julio de 1859 la fecha más antigua que ha podido localizarse para el medio real, prolongándose su presencia hasta Diciembre del mismo año, y el de un real de Julio de 1860 a Febrero de 1863.

14. Falta de perlas en el campo de perlas debajo de RF de CORREOS
 15. Primera línea de perlas en el Triángulo superior derecho inclinada en plano ascendente de izq. a der.

"CARACTERISTICAS" Tipo 1

- "CORREOS" más grande y la segunda "O" inclinada a la derecha. La "C" con la cabeza más ancha que el pie, en ambos valores.
- Números del quebrado más altos y delgados, en el medio real.
- Leyenda del valor con caracteres irregulares en ambos valores.
- La cinta del pelo se continúa por una línea sólida y gruesa, en el medio real.
- La nariz de la efigie luce más roma, en el medio real.
- Tiene el mismo tamaño de ancho pero ligeramente más corto de alto, en el medio real.
- Roseta del ángulo inferior derecho aplastada en su base, en ambos valores.
- Tercer ornamento del lado inferior derecho deformado, en el medio real.
- Cifra "1" más fina que en el original en el valor de un real. e inclinado arriba hacia la izq.
- Borde del pelo tocando cejas y ojos en el valor de un real.
- Base del 1 y punto siguiente debajo de la línea de la base de las demás letras.
- Las líneas gruesas en las líneas de sombra de la garganta hacia arriba.
- Forma distintiva de la oreja.

TIPO 2 MEDIO REAL



Tipo 3 →
de Preston
y Sanborn

El período en que se ha podido localizar esta falsificación postal que comprende solamente el valor de ½ real está situado entre Mayo de 1860 y Enero de 1862.

De ella hemos encontrado dos variedades notables por las diferencias que existen en sus características, destacándose sobre todo en la barra del quebrado de la cifra ½.

"CARACTERISTICAS"

- El último ornamento del ángulo superior izquierdo más fino y completo.
- El ojo tiene una expresión que lo hace aparecer mirando hacia adentro y abajo.

- Última línea de puntos blancos sobre el cartucho del valor notablemente inclinada.
- Angulo inferior izquierdo ligeramente achatado.
- Diferencia en las letras de "CORREOS" especialmente la "C" que es más ancha y el martillo de la "E" que es más largo.
- Cifras del quebrado más separadas entre sí.
- En algunos sellos de esta falsificación la barra del quebrado aparece bifurcada. (Tipo 2-A).

TIPO 3 = Tipo 1 de Preston MEDIO REAL y Sanborn



De este falso postal solamente hemos encontrado el valor de medio real, y su período de utilización se ha comprobado desde 1861 hasta 1864 y aunque no hemos encontrado ninguna de 1863 suponemos que también se utilizó en ese año.

"CARACTERISTICAS"

- Las perlas alrededor de la efigie están espaciadas en forma irregular y las que están frente al ojo se unen entre sí.
- Mayor tamaño en la "C" y primera "R" de la leyenda "CORREOS".
- Las hojas de laurel de la corona terminan en forma irregular y tocando el círculo de perlas.
- Dos rayas gruesas en forma de punta de tenedor al final de la cinta del cuello.
- El círculo que rodea la efigie está más cerca del lado derecho que del izquierdo.
- "CORREOS" más corto casi un milímetro.
- Vertice de la primera "A" de "PLATA" cortado oblicuamente.
- La roseta superior derecha casi toca la línea inferior del cuadro.
- El ornamento superior de la esquina inferior izquierda es diferente formando un gancho.

**TIPO 4
MEDIO REAL**



Falso Postal que circuló de Septiembre a Diciembre de 1861 y del cual sólo hemos encontrado el valor de medio real.

El breve período de su vigencia, resultante de la numerosa correspondencia examinada, hace suponer que fue rápidamente detectado por las autoridades postales y ocupadas las existencias en poder de los falsificadores.

"CARACTERISTICAS"

1. Letra "C" de Correos cerrada.
2. "S" de Correos con la parte superior más estrecha.
3. Cifra "1" de la fracción con pie.
4. Letras de las leyendas deformadas.
5. Las perlas en círculo con distribución diferente.
6. Tamaño ligeramente mayor que el original.

**TIPO 5
MEDIO Y UN REAL**



↑ Parte de arriba de la A cortada en ángulo ascendente de izq. a der.

De este tipo hemos localizado los valores de medio y un real y su período de circulación comprende desde Septiembre a Diciembre de 1862 en el medio real y de Mayo de 1862 a Mayo de 1863 el de un real.

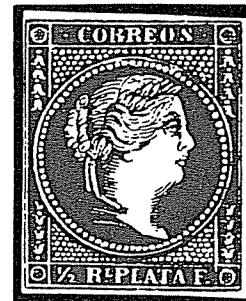
1 R 13. Pata inferior de la C de CORREOS rota.

"CARACTERISTICAS"

1. Aspecto general como impreso de una plancha gastada, en el valor de medio real.
2. Las puntas de la corona de laurel en la efigie están mal definidas y muy separadas del círculo de perlas, en el valor de medio real.
3. Muesca en el marco externo inferior debajo de la "P" de "PLATA" en el valor de medio real.
4. "C" de "CORREOS" con más cabeza que pie, en ambos valores.
5. Fracción del quebrado con la cifra "1" más alejada de la línea superior del cartucho y la "2" de forma irregular pareciendo en algunas oportunidades un "3", en el valor de medio real.
6. Leyenda del valor con letras irregulares, especialmente la segunda "A" de la palabra "PLATA", en ambos valores.
7. El mismo tamaño de ancho, pero un poco menos alto que el sello legítimo, en ambos valores.
8. Cifra "1" más gruesa e imperfecta que el original en el valor de un real.
9. Línea del pelo formando una curva casi recta desde la frente y engrosada desde el ojo hasta la oreja, en el valor de un real.
10. L de PLATA inclinada hacia la derecha y con ángulo interior $< 90^\circ$
11. L de PLATA muy gruesa en su parte superior
12. Forma distintiva de la oreja terminando en punta roma.

TIPO 6

MEDIO Y UN REAL



Tipo 5 de Preston y Sanborn Tipo 1 de Graus

Tipo 1 de Preston / Sanborn

Esta falsificación impresa en piedra litográfica abarca los valores de medio y un real y es conocida como "FALSOS DE LA HABANA" por haberse confeccionado en dicha ciudad y circuló solamente en Diciembre de 1862 siendo ocupadas por las autoridades españolas casi la totalidad de estos sellos en manos de los falsificadores, ya que sobre cubierta son sumamente raros.

"CARACTERISTICAS"

1. Leyendas con tipos más gruesos y de distintas características en ambos valores.
2. Barra de la fracción más larga, en el medio real.
3. Aspecto de la efigie notablemente diferente, en ambos valores.
4. Cuatro guirnaldas completas en el lado superior izquierdo y de distinta forma, en ambos valores.
5. La efigie más separada del círculo de perlas en la parte superior, en ambos valores.
6. Cifra "1" más gruesa y de distinta forma en el valor de un real.
7. Diferencias bastante notables en el rostro de la reina Isabel II en los distintos sellos de la hoja sobre todo en la boca y barbilla, en ambos valores.

Letra E de CORREOS desornada

TIPO 7 MEDIO REAL

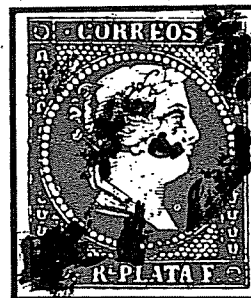


De esta falsificación solamente hemos podido detectar el valor de medio real y su período de utilización ha sido localizado entre Abril y Julio de 1864, en el que circuló intensamente inclusive en documentos fiscales para el pago de impuestos, siendo probablemente la última de las numerosas falsificaciones que se hicieron de esta emisión en perjuicio de la Hacienda Pública.

"CARACTERISTICAS"

1. Leyenda "CORREOS" con tipos irregulares sobresaliendo la letra "C" que es más grande y deformada y las "O" que son mayores y redondas.
2. Al igual que el falso postal tipo 3, tiene el círculo que rodea la efigie de la reina con un margen más ancho a la izquierda que a la derecha del sello.
3. El ángulo de la cerviz en el perfil de la reina tiene el vértice afilado.
4. Las cifras del quebrado son más grandes y separadas, y la barra más fina e imprecisa.
5. La letra "F" en el cartucho del valor más ancha y alejada del borde externo.

TIPO 8 MEDIO REAL



"CARACTERISTICAS"

1. Hay una gran separación entre la segunda "R" de "CORREOS" y la "E" que le sigue.
2. La letra "F" del cartucho del valor adopta una forma típica.
3. Las letras en general son más gruesas, aunque algo irregulares.
4. La nariz es más grande y algo aguilena.
5. La impresión en general es bastante limpia y bien lograda.

TIPO 9 MEDIO REAL



"CARACTERISTICAS"

1. Las letras de "CORREOS" gruesas pero bastante deformadas especialmente las "R" y la "S".
2. Las perlas que rodean la efigie irregularmente situadas y de distinto tamaño.
3. Las letras del cartucho inferior son completamente diferentes a todos los demás tipos de falsos y al original.
4. Las perlas ornamentales de los cuatro ángulos son mucho más numerosas y colocadas irregularmente.
5. Las cifras del quebrado son comparativamente mucho más pequeñas que el resto de la leyenda en el cartucho del valor.

Indiscutiblemente se trata de un falso postal del cual sólo hemos encontrado ejemplares sueltos del medio real, sin poderse precisar la fecha de su introducción por carecer de cubiertas con los cuños de fecha indicativos, aunque por los tipos de matasellos pudiera situarse alrededor de 1863.

Falsificación del valor de medio real al parecer postal, ya que el único ejemplar que hemos manipulado tiene una cancelación con estas características, sin que se pueda precisar la fecha de su aparición.

TIPO 10 MEDIO REAL



Este tipo de falso no lo hemos podido identificar como postal o filatélico, así como tampoco su fecha de aparición, ya que el único ejemplar del medio real cancelado que hemos manejado tiene una cancelación dudosa, no conociéndose sobre cubierta. Además existen unos "ensayos" en diferentes colores de los tres valores de esta emisión con muy ligeras diferencias entre estas pruebas y el ejemplar de referencia.

"CARACTERISTICAS"

1. Letras más pequeñas y anchas.
2. Perlas del fondo en los cuatro ángulos más espaciadas.
3. Las guirnaldas diferentes a los originales.
4. La efigie más separada en su parte superior del círculo de perlas.

TIPO 11 MEDIO REAL



Sobre este falso no se puede aseverar si sus fines fueron postal o filatélico ya que no hemos visto ninguno en cubierta y el ejemplar que hemos examinado está sin cancelar, aunque Navarro Payá reporta uno cancelado bajo el No. 6, no pudiéndose precisar por tanto en el caso de ser un falso postal su fecha de introducción en el franqueo de la correspondencia.

"CARACTERISTICAS"

1. Letras de la palabra "CORREOS" más grandes y colocadas en forma desalineada.
2. La impresión es borrosa, faltando numerosos detalles.
3. La cinta del pelo es mucho más fina al final, sobre el cuello.
4. Las perlas de los ángulos del fondo están colocadas irregularmente.
5. Las cifras del quebrado son desiguales, y el "1" mucho más pequeño que el "2".

TIPO 12 MEDIO REAL



Nuevo falso postal detectado por el Museo Postal Cubano, con características propias que lo diferencia de los hasta ahora conocidos y descritos. Los dos ejemplares encontrados están sin duda cancelados postalmente, aunque no se conocen hasta el momento sobre carta entera, ignorándose por tanto la fecha de su aparición.

"CARACTERISTICAS"

1. Diferencias en el tamaño por el ancho y alto, mucho menos notable en este último.
2. Las letras de las leyendas "CORREOS" y del valor completamente deformadas y con diferentes tamaño y colocación.
3. Efigie de la Reina más simplificada en las líneas que forman sus rasgos, especialmente en la zona del peinado.
4. Las perlas que rodean la efigie irregulares en tamaño y colocación.
5. El círculo blanco que rodea la efigie mucho menos fino que en el original y los otros falsos detectados anteriormente.
6. Ornamentos de los cuatro ángulos y perlas del fondo en las cuatro esquinas muy burdas e irregulares, semejándose los ornamentos conocidos como "CAMPANAS" a los que tiene el tipo 6.

TIPO 13 MEDIO REAL



Nuevo tipo de falso descubierto por el Museo Postal Cubano, sin poderse precisar su fecha de utilización en el servicio postal, ya que solamente se ha encontrado un ejemplar suelto no conociéndose sobre cubierta. En general es un falso de confección tosca y por lo tanto fácilmente detectable.

"CARACTERISTICAS"

1. Efigie de la reina completamente deformada y adornos de cabeza y pelo totalmente diferentes.
2. La leyenda "CORREOS" difiere notablemente de los legítimos.
3. Cartucho inferior con leyendas diferentes.
4. Ornamentos laterales puntiagudos en vez de curvos.
5. Mismo ancho pero menos alto que el legítimo.

TIPO 14 MEDIO REAL



Falsificación reportada por el señor Pedro Monge como tipo 11, de la cual no hemos visto ningún ejemplar. Las características que ofrecemos tanto para este tipo como para los dos siguientes son las publicadas por el Sr. Alfredo Navarro Payá, en la revista "ACTUALIDAD FILATELICA", de Madrid, España, las que clasifica con el mismo número que el señor Monge.

"CARACTERISTICAS"

Por lo borroso del matasellos, no pueden verse muy claramente algunas de las partes del sello, más no obstante, con las que quedan para su estudio, pueden apreciarse suficientes detalles para distinguirlo de los demás tipos reseñados.

1. Además de las perlas de relleno, las que rodean el círculo están algo espaciadas entre ellas, aparte de ser irregulares en su tamaño.
2. Se observa que las letras de CORREOS "C" y segunda "O", son más anchas y redondas la primera y con ojo muy grande la siguiente.
3. Las rosetas, mal realizadas y con mucho espacio blanco en los circuitos que las enmarcan.

TIPO 15 MEDIO REAL



"CARACTERISTICAS"

Falsificación reportada por el Sr. Pedro Monge como tipo 12, de la cual tampoco hemos podido examinar ningún ejemplar y que al igual que el tipo anterior reseña también el Sr. Navarro Payá.

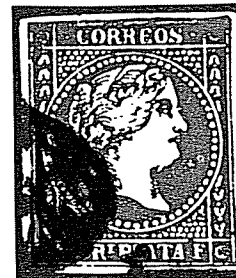
La impresión de este falso de época es muy deficiente y borrosa, con detalles distintos a los ya referenciados. Se ve claramente la mala distribución de las perlas, sin orden alguno y de tamaños muy dispares, como también las que forman el círculo que enmarcan el busto de la Reina.

Las campanillas son poco logradas y deformadas; las rosetas son prácticamente unas manchitas dentro de un espacio blanco.

En la leyenda CORREOS, las letras tienen muchos defectos y dan la impresión de estar rotas y unidas entre algunas de ellas.

En el recuadro inferior del valor, el "½" está mal dibujado, así como las letras siguientes, que poseen trazos más gruesos y están menos distanciadas o, mejor están más unidas: la "L" y "A" y "T" y "A", que se tocan en su parte inferior.

TIPO 16 MEDIO REAL



"CARACTERISTICAS"

Falso postal reportado por el Sr. Alfredo Navarro Payá, quien le asigna el tipo 13 en su trabajo investigativo, y que al igual que los dos tipos anteriores no hemos podido examinar.

Falso de época que no reseña investigador alguno y que, por lo tanto, era desconocido hasta la fecha. En su día fue estudiado por el fallecido doctor Roig el cual corroboró su estado y fue marquillado como tal.

De todos los tipos precedentes, esta falsificación es la que menos trabajo ocasiona por estar muy mal dibujado todo él: todas las letras, el relleno de perlas, campanillas de los adornos, y sobre lo citado, destacan el perfil, rasgo de cara y distribución del cabello.

Por si no son suficientes datos, añadimos el de su tamaño, ya que mide 23 por 19, o sea un milimetro menos de alto y de ancho. Papel blanco y muy fino.

APENDICE

De todos los tipos precedentes, esta falsificación es la que menos trabajo ocasiona por estar muy mal dibujado todo él: todas las letras, el relleno de perlas, campanillas de los adornos, y sobre lo citado, destacan el perfil, rasgo de cara y distribución del cabello.

Por si no son suficientes datos, añadimos el de su tamaño, ya que mide 23 por 19, o sea un milimetro menos de alto y de ancho. Papel blanco y muy fino.

APENDICE

DOCUMENTO No. 1

Primera Secretaría de Estado — Ultramar — No. 130 — Excmo. Señor — Por el Vapor que conduce la correspondencia a ésa este mes, se remiten los ciento cuarenta y seis sellos mandados grabar con destino a inutilizar los timbres del franqueo previo voluntario en las Administraciones de Correos de esa Isla, cuyo gasto de construcción importa la suma de mil veinte y dos reales segun cuenta que obra en la ordenación de pagos de esta dependencia, que ya ha satisfecho su importe, el que habrá de ser reintegrado por la Administración del ramo, debiendo a este fin disponer V. E. lo que proceda para que se verifique a la mayor brevedad posible. Asimismo se remiten a V. E. los timbres del franqueo previo en el número y forma que aparece en la factura que se stampa al margen, no pudiendo remesarse los restantes hasta el completo de los necesarios para el servicio de esa Isla hasta el Correo inmediato por no hallarse aun concluidos; pero de todos modos su uso puede imperar desde el 1º de Abril próximo venidero, plazo que deberá señalarse al efecto por V. E. — De Real orden lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. ms. as. — Madrid 7 de Febrero de 1855. — Luzuriaga — Sr. Gobernador Capitan General de la Isla de Cuba.

FACTURA:

CLASES	PLIEGOS	SELLOS
½ real plata fte.	3,000	510,000
1 " " "	775	131,750
2 " " "	650	110,500

DOCUMENTO No. 2

Secretaría de Gobierno. — Sección de Fomento. — Primera Secretaría de Estado — Ultramar No. 153 — Excmo. Sr. — Por el Correo del próximo mes se remiten á V. E., además de los que no fue posible remesar por el anterior, según se decia á V. E. por Real orden de 7 del actual, los sellos del franqueo previo voluntario que se detallan en la factura del margen, y que podrán ser suficientes, por cálculo aproximado, a llenar las atenciones del servicio durante un año en esa Isla, despues de implantado el nuevo sistema de dirigir la correspondencia. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado encargado del despacho de los negocios de Ultramar, lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. ms. as. Madrid 27 de Febrero de 1855. — El Director General, Isidro Díaz de Argüelles — Sr. Gobernador — Capitán General de la Isla de Cuba.

FACTURA:

CLASES	PLIEGOS	SELLOS
½ real plata fte.	5,250	892,500
1 " " "	300	51,000
2 " " "	375	63,750

DOCUMENTO No. 3

Primera Secretaría de Estado. — Ultramar No. 50 — Excmo Señor. — El Sr. Ministro de Estado encargado del despacho de los negocios de Ultramar, con fecha 17 de Julio último dijo a V. E. lo siguiente — conformandose la Reina (q. D. g.) con lo propuesto por la Dirección general de Correos ha tenido a bien dispensar su Real aprobación a la cuenta justificada rendida por el Administrador de la fábrica nacional del Sello acreditando el costo que ha tenido la elaboración de *dos millones setecientos veinte mil* sellos del franqueo y certificado de la correspondencia pública que con destino a las posesiones de Ultramar, entregó a su Dirección general la fábrica Nacional del Sello. En su consecuencia paso a manos de V. E. la referida cuenta y justificantes para que se sirva ordenar que por la Dirección general de Ultramar se satisfagan al Administrador de la fábrica Nacional del Sello los once mil cuatrocientos cuarenta y tres reales vellón a que asciende, cuya cantidad ha sido suplida por aquella Dependencia y debe reintegrarse con arreglo a lo manifestado por V. E. en la Real orden de 18 de Diciembre de 1854. Y al haber resuelto S. M. la Reina que la referida cantidad de once mil cuatrocientos cuarenta y tres reales sufragados por la fábrica Nacional del Sello, sea reintegrado por las provincias de Ultramar a prorata y en justa proporción de los timbres que a cada una se haya remitido, se ha servido mandar se traslade a V. E. como lo verifico de su Real orden la preinserta comunicación con copia de la cuenta referida para su conocimiento y a fin de que disponga lo conveniente para que la suma de siete mil cuatrocientos veinte y cuatro reales que corresponde satisfacer a las Cajas de esa Isla, sea remesada a la mayor brevedad posible para los fines que quedan indicados”.

Y no habiéndose recibido los fondos, que según la preinserta Real orden comunicada por el referido Señor Ministro de Estado, lo recuerdo a V. E. para su conocimiento y fines indicados. — Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1856. — El Director General. — Isidro Díaz de Argüelles. — Sor. Gobernador Capitán General de Cuba.

DOCUMENTO No. 4

Primera Secretaría de Estado. — Ultramar. — Fábrica Nacional del Sello. Cuenta que yo Don Leonardo Fuentes Espina, Administrador Jefe de la expresada fábrica presento a la Dirección de Correos, del gasto que ha ocasionado la compra del papel y elaboración de los sellos del franqueo previo de Ultramar, establecidos por el Real Decreto de 18 de Diciembre último, cuyo presupuesto fue aprobado por Real Orden de 9 de Enero de este año.

Por la compra de 32 resmas de papel.....Rs.	3,200
Por la construcción de tres moldes.....	3,000
Por los jornales pagados a los operarios.....	3,840
Por la compra de tinta.....	600
Por el empaque de dichos sellos.....	100
Por la compra de goma.....	500
Por el envase de los citados sellos en cajones de madera y hoja de lata.....	203
	<hr/>
	11,443

Importa esta cuenta los figurados once mil cuatrocientos cuarenta y tres reales vellón.

Madrid 18 de Junio de 1855. — Leonardo Fuentes Espina. — Pase a la Contaduría de esta Fábrica para su examen y con censura me lo devolverá para elevarlo a la superior aprobación. — Espina. — La contaduría ha examinado la presente cuenta y documentos que la justifican y hallándolos conformes, los devuelve para el objeto que se previene en el decreto anterior. — Madrid 18 de Junio de 1855. — Manuel Cabedo.

DOCUMENTO No. 5

Primera Secretaría de Estado. — Ultramar — Número 98 — Excmo. Sor. Se ha recibido en esta Dirección General la primera de cambio valor de siete mil cuatrocientos veinte y tres reales vellón, remitida por V. E. con carta de 17 de Enero último como pago de lo que correspondió satisfacer a las cajas de esa Isla por el costo de elaboración de los sellos de franqueo previo. De Real orden comunicada por el Sor. Ministro de Estado, encargado del despacho de los negocios de Ultramar, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Habana 8 de Marzo de 1856. — Director general — Isidro Díaz de Argüelles. — Sor. Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba.

ESTADO QUE MANIFIESTA EL CARGO, DATA Y EXISTENCIA DE SELLOS PARA FRANQUEO

1855	¼	½ rl.	1 rl.	2 rls.
Abril 21.	Recibidos de la Península	1'402,500	178,500	174,250
Septiembre 13.	Yd. id. ———	1'870,000	340,000	340,000
	Habilitados	200,000		
	Total Cargo	200,000	518,500	514,250
	Yd. Data	22,243	159,014	259,620
	Existencia en esta fecha	177,757	359,486	254,630

Admon. General de Rs. Rs. Terrestres 17 de Marzo de 1856.

Manuel Baldasano

DOCUMENTO No. 7

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado, encargado del despacho de Ultramar — No. 253. — Habana 20 de Junio de 1855. — Exmo. Sr. — Reitero á V. E. mi comunicaci3n de 12 de Mayo 3ltimo, pidiendo una nueva remesa de sellos de franqueo previo en n3mero igual por lo menos a la que se acaba de recibir; porque la experiencia no hace m3s que confirmar las fundadas presunciones de la aceptaci3n con que ser3a recibido en la Isla este sistema, y cada d3a es menor, y aun insignificante ya el n3mero de cartas que circulan sin franqueo previo y tiene m3s aplicaciones en el comercio el uso de dichos sellos, a lo cual se a3ade que el n3mero de cartas que circulan en la Isla no baja de siete millones al a3o.

Esta misma importancia de los referidos sellos, y los h3bitos de fraude que hay en los Estados Unidos, me hacen temer la falsificaci3n de aqu3llos; y llamo la atenci3n de V. E. sobre la circunstancia de que no teniendo periodo fijo de duraci3n estos sellos, debe buscarse la ventaja que se pierde con no tener marcado el a3o 3 tiempo de su uso, en variar su forma, color, grabado 3 otra cualidad esencial, y hacerlo 3sto cada seis meses. Si fuera posible, convendr3a que se llevase ya a efecto en la nueva remesa pedida en el correo anterior; y apenas habr3a que cambiar los sellos sobrantes de la primera, porque 3sta vendr3a a quedar agotada a los seis meses. Como ver3 V. E. en la comunicaci3n separada sobre la reforma org3nica de este ramo de Correos, debe ser la Hacienda la encargada de la lista de dichos sellos; y para evitar rodeos, y excusar operaciones para que no est3 preparado este Gobierno superior civil, es indispensable que 3 bien se remitan directamente a la Hacienda estos valores y los reciba la misma como los dem3s que administra de la propia naturaleza, o en caso contrario se dicten las reglas bajo las cuales se ha de verificar este recibo y entrega, para que quede prevista y definida la responsabilidad de cada una de los que intervienen en estas operaciones. Dios guarde a V. E. ms. as. fdo. Concha.

DOCUMENTO No. 8

Secci3n de Fomento. Primera Secretaria de Estado — Ultramar — No. 416 — Excmo. Sr. Por la Direcci3n general de Correos, se dice con fecha 29 del actual, a esta de mi cargo, lo siguiente: —“Esta Direcci3n general se ha enterado de la Real orden comunicada por esa general de Ultra-

ESTADO QUE MANIFIESTA EL CARGO, DATA Y EXISTENCIA DE SELLOS PARA FRANQUEO

1855		¼	½ rl.	1 rl.	2 rls.
Abril 21.	Recibidos de la Península		1'402,500	178,500	.174,250
Septiembre 13.	Yd. id. ———		1'870,000	340,000	340,000
	Habilitados	200,000			
	Total Cargo	200,000	3'272,500	518,500	514,250
	Yd. Data	22,243	2'066,800	159,014	259,620
	Existencia en esta fecha	177,757	1'205,700	359,486	254,630

Admon. General de Rs. Rs. Terrestres 17 de Marzo de 1856.

Manuel Baldasano

mar, trasladando el oficio del Gobernador Capitán general de la isla de Cuba, reiterando el pedido de una nueva remesa de sellos del franqueo previo en número igual, por lo menos, a la última. A consecuencia de otra Real orden comunicada también por esa Dirección General de Ultramar, con fecha 12 de Junio pidiendo sellos para la isla de Cuba esta Dirección general dio orden al Administrador de la fábrica nacional del sello para que procediese a imprimir los que se conceptuaron necesarios, con vista del pedido. La fábrica contestó que a causa de los muchos pedidos de las provincias de la Península había consumido las existencias del papel. Siendo especial y con marcas transparentes el que se usa para la impresión de los sellos, a fin de evitar falsificaciones, dispuso esta Dirección lo conveniente para que se fabricase, con premura, papel con las expresadas marcas. El fabricante ha manifestado que para el día 20 podrá entregar una parte en la fábrica del Sello. Al administrador de esta Dependencia se han comunicado las órdenes más precisas para que se proceda inmediatamente a la impresión de Sellos para Ultramar en las cantidades y de las clases que al margen se expresan. Por lo tanto, esta Dirección general se promete, con fundamento que para el 12 del próximo Agosto, en cuyo día deberá salir el Correo para la isla de Cuba estarán entregados en esa Dirección general, sino el total de los sellos mandados a imprimir al menos una cantidad bastante considerable para atender al servicio de tan interesante ramo en la isla de Cuba. Siendo muy lentas en razón a su delicadeza las operaciones necesarias para la fabricación del papel y más aun las del grabado de punzones y de láminas, así como muy embarazosas las operaciones de Contabilidad en frecuentes cambios y devoluciones de sellos se ha dispuesto por Real orden que desde el presente año no se marque el a que corresponden los sellos debiéndose hacer las variaciones de ellos en épocas indeterminadas segun se juzgue conveniente. Establecido este método para la Península no puede variarse en los sellos para Ultramar que deben asimilarse a los de la Metrópoli. Por otra parte las largas distancias que impiden prontas comunicaciones no permitirían que estuviesen surtidas de sellos las provincias de Ultramar para épocas fijas, que serian fatales si en los sellos se marcara el año. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado encargado del despacho de los negocios de Ultramar, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. ms. as. Madrid 28 de Julio de 1855. — El Director General Isidro Díaz de Argüelles. — Señor Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba.

PEDIDO:

11,000 pliegos de ½ rl. pta. fte.	1'870,000 sellos
2,000 pliegos de 1 rl. pta. fte.	340,000 sellos
2,000 pliegos de 2 rl. pta. fte.	340,000 sellos
<u>15,000</u>	<u>2'550,000</u>

DOCUMENTO No. 9

Sección de Fomento. — Primera Secretaria de Estado — Ultramar — No. 441 — Excmo. Sr. — Por el Vapor Correo Velazco se remiten a V. E. diez cajones que contienen los sellos del franqueo previo, que espresa la factura del margen, con el fin de que no sufra interrupción este importantísimo servicio. Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado encargado del despacho de los asuntos de Ultramar, participo a V.E. para su conocimiento y efectos correspondientes; debiendo manifestarle al mismo tiempo que las personas que se encarguen de los referidos sellos serán los responsables de cualquier falta que aparezca, pues llevando la carpeta de cada resma el sello de la Fábrica, sólo podrá exigirse a ésta la responsabilidad en el caso de que sean abiertas con todas las formalidades prevenidas, convenientemente autorizadas. Dios guarde a V. E. ms. as. Madrid 7 de Agosto de 1855. — El Director general, Isidro Díaz de Argüelles. Sr. Gobernador Capitán General de la Isla de Cuba. —

FACTURA:

CLASES DE SELLOS	PLIEGOS	SELLOS
De ½ real	11,000	1'870,000
De a rl. pta. fte.	2,000	340,000
De a 2 rls. pta. fte.	2,000	340,000

DOCUMENTO No. 10

Al Ministerio de Estado. — Encargado del despacho de Ultramar. — Habana 10 de Septiembre de 1855. — Excmo. Sor. — El Vapor "Velasco" ha traído los diez cajones de sellos de franqueo previo, que V. E. se sirve anunciar en la Rl. orden de 7 de Agosto último, los cuales han venido certificados y han sido recibidos por la Administración general de Correos. Hallándose aprobado por S. M. que expenda dichos sellos la RL.

Hacienda, he dispuesto que la misma proceda directamente a encargarse de dichos cajones con las formalidades establecidas para los Valores del ramo, evitando con esto dobles operaciones que a nada conducen, y para las que no están preparadas las oficinas de este Gobierno superior civil. Esta remesa ha venido a satisfacer una necesidad apremiante por momentos, y para que no se renueve el caso, convendría tal vez que los envios sucesivos se hiciesen bajo el supuesto que ya tuve el honor de indicar a V. E., de que el movimiento anual de cartas en la Isla es de siete millones, que muchas de las procedentes de los Estados Unidos vienen franqueadas con estos timbres, que la facilidad y baratura del sistema ha aumentado la correspondencia de un modo sensible desde el primer momento, y que las dificultades de la comunicación interior de la Isla exigen que se dejen atendidas con mucha anticipación las necesidades de este servicio. Debo además, hacer presente a V. E. que no constan en este Gobierno los medios de comprobación de la legitimidad o ilegitimidad de los sellos, o lo que es lo mismo, los secretos de su fábrica, y haciendo muy posible la falsificación la proximidad y destreza de los Angloamericanos, urgé poseer este medio de seguridad y convicción en su respectivo caso. V. E. no obstante, aconsejará como siempre a S. M. lo más conforme. — Dios guarde a V. E. ms. as. —

DOCUMENTO No. 11

Sección de Fomento. — 14 de Febrero de 1856. — Excmo Sr — El Ministerio de Estado pone en conocimiento de V. E. una comunicación del Ministerio de la Gobernación que expresa que S. M. en vista de lo propuesto por la Dirección Gral. de Correos ha aprobado la cuenta presentada por el Administrador de la Fábrica nacional del sello acreditando el costo que ha tenido la elaboración de dos millones quinientos cincuenta mil sellos de franqueo y certificados de la correspondencia pública entregado a la Dirección Gral. de Ultramar: que pase a la Dirección Gral. de Ultramar la referida cuenta para el pago al Administrador de la Fábrica de sellos los seis mil cuarenta y ocho reales vellón a que asciende el costo de la elaboración, cantidad suplida y que debe reintegrarse. En vista de lo cual S. M. ha resuelto que por las cajas de esta isla se libren los seis mil cuarenta y ocho rs. a que asciende el importe de los sellos con más quinientos diez y seis de su envase y seiscientos del de las remesas hechas en los meses de Febrero y Marzo últimos. Lo cual se participa a V. E. para los efectos consiguientes. V. E. se enterará. — Excmo. Sr. C. F. Vallín. — Nota; Procede comunicar a la superintendencia la adjunta Rl. orden para que ésta de las órdenes oportunas para el libramiento de la cantidad suplida, remesándose a la mayor brevedad posible. — V. E. resolverá.

DOCUMENTO No. 12

SELLOS RECIBIDOS DE LA PENINSULA E INGRESADOS EN EL ALMACEN DE RENTAS TERRESTRES EN LA HABANA

FECHAS	CORREOS			OFICIALES			
	½	1	2	½ oz.	1 oz.	4 oz.	1 lb.
Abril 14	—	—	—	70,000	180,000	90,000	40,050
id. 17	255,000	—	—	—	—	—	—
id. 20	—	—	170,000	—	—	—	—
Mayo 20	25,000	—	—	—	—	—	—
id. 21	230,000	—	—	—	—	—	—
Julio 1	170,000	—	—	—	—	—	—
id. 14	255,000	—	—	—	—	—	—
Agosto 16	170,000	—	—	—	—	—	—
Sept. 15	170,000	—	—	—	—	—	—
Octb. 18	85,000	—	—	—	—	—	—
id. 21	85,000	—	84,000	—	—	—	—
Dicb. 10	170,000	—	—	—	—	—	—
id. 18	170,000	—	—	—	—	—	—
id. 30	85,000	—	—	—	—	—	—
	1'870,000	—	254,000	70,000	180,000	90,000	40,050

ABRIL A DICIEMBRE DE 1858

**SELLOS RECIBIDOS DE LA PENINSULA E INGRESADOS EN EL ALMACEN DE
RENTAS TERRESTRES EN LA HABANA**

ABRIL A DICIEMBRE DE 1858

FECHAS	CORREOS				OFICIALES		
	1/2	1	2	1/2 oz.	1 oz.	4 oz.	1 lb.
Abril 14	—	—	—	70,000	180,000	90,000	40,050
id. 17	255,000	—	—	—	—	—	—
id. 20	—	—	170,000	—	—	—	—
Mayo 20	25,000	—	—	—	—	—	—
id. 21	230,000	—	—	—	—	—	—
Julio 1	170,000	—	—	—	—	—	—
id. 14	255,000	—	—	—	—	—	—
Agosto 16	170,000	—	—	—	—	—	—
Sept. 15	170,000	—	—	—	—	—	—
Octb. 18	85,000	—	—	—	—	—	—
id. 21	85,000	—	84,000	—	—	—	—
Dicb. 10	170,000	—	—	—	—	—	—
id. 18	170,000	—	—	—	—	—	—
id. 30	85,000	—	—	—	—	—	—
	1'870,000	—	254,000	70,000	180,000	90,000	40,050

DOCUMENTO No. 13

EXTRAIDOS DEL DEPOSITO GENERAL:

ABRIL A DICIEMBRE 1858

CARGOS	¼	½	1	2
Abril 7	86,852	136,845	217,305	13,012
id. 17	—	255,000	—	—
id. 20	—	—	—	170,000
Mayo 20	—	255,000	—	—
(Hay diferencia entre los comprobantes y la partida estampada en 20 de Mayo)				
Julio 1	—	170,000	—	—
id. 14	—	255,000	—	—
id. 15	9,990	—	—	—
Agosto 16	—	170,000	—	—
Octubre 18	—	85,000	—	—
Octubre 21	—	85,000	—	—
Diciembre 4	—	170,000	—	—
id. 18	—	170,000	—	—
id. 30	—	85,000	—	—
Total	96,842	2'261,845	217,305	268,012
Vendido desde 9 de Abril a 31 de Diciembre.	48,370	2'101,033	65,384	214,351

DOCUMENTO No. 14

MOVIMIENTO DE SELLOS DEL FRANQUEO DURANTE
EL PRIMER TRIMESTRE DE 1858

SELLOS DE CORREOS	¼	½	1	2
Recibió	102,552	818,745	226,157	83,794
Data	15,700	681,900	8,852	70,782

Habana, 31 de Marzo de 1858

DOCUMENTO No. 15

MOVIMIENTO DE SELLOS EN EL AÑO 1859

	CORREOS				OFICIALES			
	¼	½	1	2	½ oz.	1 oz.	4 oz.	1 lb.
Cargo	48,472	2'716,812	321,921	138,661	300,328	135,974	65,218	27,497
Data	36,904	2'639,370	238,885	114,217	113,745	37,801	30,246	15,787
Exist. Dicb. 31	11,568	77,442	83,036	24,444	186,583	98,173	34,972	11,710

Secretaría de Gobierno. — Sección. — Primera Secretaría de Estado. — Ultramar — No. 81 — Excmo sr. — Se ha recibido en esta Dirección gral. la letra de setecientos tres ps. ochenta céntimos equivalentes a catorce mil setenta y seis reales vellón que importó la elaboración de treinta mil pliegos de sellos de franqueo previo remitidos a esa Isla, y cuya letra girada por la sociedad de Drake y Compañía contra D. Sabino Ojero del comercio de esta Corte, — acompaña V. E. a su carta número 1,271 de 19 de Enero último. De Rl. orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado y Ultramar lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. — Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de Febrero de 1857. — El Director gral. Isidro Díaz de Argüelles; Sr. Gobor. Capn. Gral de la Isla de Cuba.



CORRECCIONES

A pesar del cuidado con que se ha impreso esta obra, hemos encontrado los errores y defectos que detallamos a continuación:

En la página 15 hay que suprimir el texto encima del grabado, el que se encuentra de nuevo en la página 17.

Página	Párrafo	Línea	DONDE DICE	DEBE DECIR
14	último	2a.	Conceladores	Canceladores
29	2º	3a.	introduciendo	introduciendo
30	3er.	7a.	catorse	catorce
72	apartado a)	2a.	nuevos cliché	nuevo cliché
93	1º	5a.	presetan	presentan
103	4º	1a.	origan	origen

Aprovechamos la ocasión para pedir la cooperación de todos los lectores reportando los que encuentren que aún no hayan sido detectados, con el fin de subsanarlos en las próximas ediciones.

MUSEO POSTAL CUBANO

MATERIAL CONSULTADO:

ARCHIVO NACIONAL DE CUBA. Todos los fondos 1854-64.

Antonio Fernández Duro. Reseña Histórico-Descriptiva de los sellos de Correos de España — Madrid 1881.

Joaquín Rodríguez San Pedro. Legislación Ultramarina, Tomo I, Madrid, 1865.

Stanley Gibbons Monthly Journal. Londres 1911 y 1912.

R. B. Preston y M. H. Sanborn. The Postal History of Puerto Rico — A. P. S. Library 1950.

Fondos del Museo Postal Cubano. Colección de referencia y cartas circuladas de 1855 a 1864.

INDICE

	<u>PAG.</u>
PROLOGO	7
GENERALIDADES	9
CARACTERISTICAS DEL PAPEL UTILIZADO	23
IMPRESIONES	27
POSICION DE LOS CLICHES EN LOS MOLDES ...	37
FALSOS POSTALES	101
APENDICE	117